



FedeSeguridad

Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada

Anexo No.2: Actualización del ICTDV a junio de 2025

ICTDV Preliminar y Final

FedeSeguridad- septiembre 2025

Anexo no. 2: Actualización del ICTDV a junio de 2025

ICTDV Preliminar y Final

1. Aviso de responsabilidad	3
2. Contexto general	4
3. Primera Parte –ICTDV preliminar junio 2025	5
1. Capítulo 1. Comentarios Generales.....	5
2. Capítulo 2. Canasta y ponderador ICTDV Preliminar.....	5
3. Capítulo 3. Variables clave del ICTDV: decisiones metodológicas ya consolidadas	7
4. Capítulo 4. Consolidación de variaciones de precios	7
5. Capítulo 5. Construcción de índices encadenados: actualización implícita de ponderadores y reflejo de la evolución de costos	9
6. Capítulo 6. Resultados finales del ICTDV preliminar (junio 2025)	11
4. Segunda Parte –ICTDV Final actualizado a junio de 2025.....	16
1. Capítulo 1. Actualización y ajustes del ICTDV final	16
2. Capítulo 2. Revisión de la canasta y los ponderadores, simplificación y representatividad	17
3. Capítulo 3. Recolección de precios y decisiones metodológicas aplicadas	18
5. Capítulo 5: Construcción del ICTDV final	23
6. Capítulo 6: Resultados finales y comparativo (junio 2025).....	31
5. Tercera parte: Conclusiones y cierre sobre el ICTDV (preliminar y final) 34	
6. Anexo: Régimen legal y Libre Competencia (realizado por área jurídica) 37	

Autor

Nicolás Botero - Páramo Gaviria- Presidente ejecutivo de FedeSeguridad

Tatiana Martínez Ferro – Coordinadora económica de FedeSeguridad

Septiembre de 2025

*Imagen de portada creada con DALL-E (el 11 de febrero de 2025)

1. Aviso de responsabilidad

La Coordinación Económica de la Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FedeSeguridad) ha elaborado la información presentada en este documento y en el índice de costos al transporte de valores (ICTDV). FedeSeguridad se complace en difundir información económica y estadística relevante para el sector de transporte de valores, recopilada de diversas fuentes primarias y secundarias que se encuentran referenciadas en este documento. No obstante, es importante aclarar que esta información no ha sido preparada con el propósito de ser presentada o publicada ante terceros, ni con el objetivo de cumplir con requisitos legales, auditorías o certificaciones. Su contenido tiene un carácter académico e ilustrativo.

Es relevante destacar que la información y variaciones en precios presentadas son el resultado de un ejercicio de investigación y análisis llevado a cabo por la Coordinación Económica, basado en la información publicada por entidades referenciadas y recopilada de fuentes primarias. Por lo tanto, estas cifras dependen de las metodologías utilizadas por cada entidad e institución.

Por otro lado, es necesario mencionar que las estimaciones realizadas directamente por la Coordinación Económica son un ejercicio de referencia con un enfoque puramente estadístico, utilizando bases de datos de terceros y/o recopiladas por FedeSeguridad. En cada caso se especifica la fuente de la información, y en algunos casos se realizan mediante muestreos. Por consiguiente, el lector debe tener en cuenta que las cifras analizadas y proyectadas forman parte de un ejercicio estadístico, lo cual implica un margen de error y está sujeto a cambios, ajustes y correcciones según el comportamiento del contexto.

Los productos publicados por FedeSeguridad no consideran los objetivos de los inversionistas, la situación financiera y/o las necesidades particulares.

De acuerdo con lo expuesto, **la responsabilidad por el uso de la información contenida en este informe recae únicamente en el lector.**

Si el usuario tiene alguna pregunta o inquietud específica relacionada con este documento, le invitamos a comunicarse con FedeSeguridad a través del correo electrónico coordinadoreconomico@fedeseuridad.org.¹

¹ Tomando como referencia el Aviso de Responsabilidad de COLFECAR. Busca establecer que la información utilizada es publica o de muestreos realizados por FedeSeguridad y con la única intención de realizar una actividad informativa e ilustrativa del sector de transporte de valores. https://www.colfecar.org.co/wp-content/uploads/Aviso_responsabilidadDAE.pdf

2. Contexto general

Este anexo complementa el *Reporte No. 3 del ICTDV preliminar y final* (mayo de 2025), e incluye la actualización del Índice de Costos del Transporte de Valores (ICTDV) con corte a **junio de 2025**, así como algunos **ajustes operativos puntuales** en la implementación metodológica.

Los lineamientos técnicos, estructura general y decisiones metodológicas principales se mantienen sin cambios y pueden ser consultados en detalle en los documentos anteriores del índice. Este anexo presenta los resultados actualizados tanto del **ICTDV preliminar** como del **ICTDV final**, ambos con corte a junio de 2025.

Esta actualización se enmarca en el proceso de mejora continua del índice, iniciado con la revisión técnica independiente realizada por la **Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF)** durante el primer trimestre de 2025. En dicho proceso, ANIF evaluó de manera rigurosa los fundamentos metodológicos del índice, sus fuentes de información, la construcción de ponderadores y la lógica de aplicación de indicadores de precios. Como resultado de esta revisión, se introdujeron recomendaciones clave que fueron incorporadas en la versión final del índice publicada en mayo de 2025.

Gracias a este ejercicio de validación externa, el ICTDV se fortaleció en términos de **rigurosidad técnica, transparencia y replicabilidad**, consolidándose como un instrumento confiable y representativo para el análisis de los costos del sector. Las decisiones metodológicas adoptadas en ese momento siguen vigentes y no fueron modificadas para la presente actualización.

Para una comprensión integral del índice, su estructura base, metodología, y las recomendaciones técnicas acogidas, se recomienda consultar el *Reporte No. 3 ICTDV preliminar y final* (mayo 2025), así como los documentos anteriores que sustentan la evolución del ICTDV desde su versión preliminar.

3. Primera Parte –ICTDV preliminar junio 2025

1. Capítulo 1. Comentarios Generales

La actualización del ICTDV preliminar con corte a **junio de 2025** se desarrolló **sin modificaciones en su metodología, fuentes de información ni estructura conceptual**, las cuales se mantienen conforme a lo documentado en el *Reporte No. 3*.

El índice continúa cumpliendo con su propósito original: ofrecer una herramienta **sencilla, replicable y basada exclusivamente en información pública** que permita el seguimiento regular de los costos operativos del sector. Esta característica lo convierte en un instrumento especialmente útil en contextos donde no se cuenta con información privada o confidencial, permitiendo monitoreos consistentes y técnicamente válidos de los insumos que componen la estructura de costos del transporte de valores en Colombia.

Durante la revisión técnica independiente realizada por **ANIF**, se destacó que el ICTDV preliminar parte de una **base metodológica robusta**, construida sobre supuestos coherentes y decisiones bien justificadas. Aunque el desarrollo posterior del ICTDV final permitió un mayor nivel de precisión mediante el uso de cotizaciones directas, el índice preliminar **sigue siendo una herramienta confiable y útil** para análisis comparativos, aproximaciones iniciales y proyecciones.

2. Capítulo 2. Canasta y ponderador ICTDV Preliminar

El ICTDV preliminar mantiene su diseño original como herramienta técnica basada en **fuentes públicas oficiales**, útil para el seguimiento de los costos operativos del sector incluso en ausencia de datos privados.

Este capítulo presenta, de forma resumida, los **dos componentes estructurales** del índice: la **canasta de costos** y el **ponderador aplicado**, ambos ya validados y explicados en el *Reporte No. 3*. También se incluyen las **variaciones de precios** observadas para cada clase entre **junio de 2024 y junio de 2025**.

2.1. Estructura de la canasta de costos: cinco grupos y 18 clases

La canasta del ICTDV preliminar está organizada en **cinco grandes grupos de costos operativos**, subdivididos en **18 clases** que representan los rubros más relevantes para las empresas de transporte de valores. Esta estructura no fue modificada, ya que cumple con criterios de:

- **Representatividad**, al reflejar los costos efectivamente incurridos por las empresas del sector.
- **Operatividad**, al permitir seguimiento periódico y análisis agregado.

- **Validez técnica**, al haber sido construida con base en la información reportada por las empresas y validada por ANIF.

Ilustración 1. Canasta ICTDV preliminar

Grupos	Identificador	Clases
Costo del personal operativo	CPO1	Salarios y prestaciones
	CPO2	Dotaciones (Uniformes)
	CPO3	Certificaciones y capacitación (Polígono)
Transporte	CT1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
	CT2	Combustible
	CT3	Impuestos vehículos
	CT4	Peajes
	CT5	Costo de vehículo y blindaje
Insumos, equipos y armamento	CI1	Elementos de remesa e insumos (Bolsas, sellos, Plantillas)
	CI2	Equipos de cómputo y comunicación (teléfonos, computadores y lectores de barras)
	CI3	Maquina procesamiento efectivo
	CI4	Armas y chalecos blindados
Oficinas y bóvedas	COB1	Arrendamiento, compra o depreciación oficinas y bóvedas
	COB2	Servicios Públicos
	COB3	Monitoreo y Seguridad (cámaras)
Seguros y pólizas	CSP1	Póliza de riesgo global
	CSP2	Seguros de vida
	CSP3	Seguros De Vehículos Y Otros Relacionados Con El Transporte (Todo riesgo, Responsabilidad Civil, Soat)

2.2. Alineación de ponderadores entre el índice preliminar y el índice final

Desde el *Reporte No. 3*, el ICTDV preliminar adoptó los **ponderadores derivados del índice final**, agrupando sus 51 ítems detallados dentro de las 18 clases originales del preliminar. Esta decisión, que se mantiene para la presente entrega, buscó asegurar una **mayor comparabilidad** entre ambas versiones del índice y aprovechar la estructura más precisa construida a partir de la encuesta sectorial.

Ilustración 2. Ponderador ICTDV preliminar

Grupos	Clases	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN TOTAL GRUPO
Costo del personal operativo	Salarios y prestaciones	65,03%	66,96%
	Dotaciones (Uniformes)	1,02%	
	Certificaciones y capacitación (Polígono)	0,91%	
Transporte	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	6,01%	14,81%
	Combustible	3,58%	
	Impuestos vehículos	0,21%	
	Peajes	0,35%	
	Costo de vehículo y blindaje	4,66%	
Insumos, equipos y armamento	Elementos de remesa e insumos (Bolsas, sellos, Plantillas)	3,76%	8,07%
	Equipos de cómputo y comunicación (teléfonos, computadores y lectores de barras)	1,12%	
	Maquina procesamiento efectivo	2,78%	
	Armas y chalecos blindados	0,41%	
Oficinas y bóvedas	Arrendamiento, compra o depreciación oficinas y bóvedas	3,35%	5,59%
	Servicios Públicos	1,30%	
	Monitoreo y Seguridad (cámaras)	0,93%	
Seguros y pólizas	Póliza de riesgo global	3,14%	4,57%
	Seguro de vida	0,22%	
	Seguros De Vehículos Y Otros Relacionados Con El Transporte (Todo riesgo, Responsabilidad Civil, Soat)	1,22%	

3. Capítulo 3. Variables clave del ICTDV: decisiones metodológicas ya consolidadas

En esta entrega del ICTDV, no se introdujeron nuevos ajustes metodológicos ni de fuentes de información frente al Reporte No. 3. Las decisiones ya validadas con ANIF continúan vigentes y estructuran de forma robusta y representativa el índice. Este capítulo sintetiza las principales decisiones metodológicas adoptadas para las clases de mayor peso en la canasta: personal operativo, transporte, insumos y equipos, oficinas y bóvedas, seguros y pólizas, así como las definiciones sobre el uso de indicadores de precios y criterios de simplificación.

3.1. Personal operativo

Se mantiene como indicador de precios el valor de la hora trabajada, calculado con base en el SMMLV y el IPC, ajustado por la reducción de jornada laboral. Se pondera internamente en proporción 45 % SMMLV y 55 % IPC, según consulta a empresas. Esta metodología fue ratificada hasta 2026, cuando se actualizará la base del índice.

3.2. Transporte

Se diferenciaron combustibles (gasolina MC y ACPM) y se incluyó como mejora el uso del precio promedio semestral. Para peajes, se mantiene el subíndice del ICTC DANE. ANIF validó la coherencia técnica de estas decisiones.

3.3. Insumos y equipos

Para máquinas importadas, se utiliza como proxy la combinación de la TRM y el IPC de EE. UU. en el índice preliminar. En el índice final se usan cotizaciones reales en pesos. Este ajuste fortalece la representatividad del indicador.

3.4. Oficinas y bóvedas

El indicador para arrendamientos es el IPC general, al no existir un índice oficial de arriendo comercial. Para electricidad, se mantuvo el IPC específico del DANE, promediado semestralmente para reflejar mejor su variabilidad.

3.5. Seguros y pólizas

En el índice preliminar se emplea el IPC total como proxy. En el índice final se reemplaza por cotizaciones reales reportadas por las empresas.

3.6. Simplicidad y representatividad

Se prioriza el uso de indicadores dominantes cuando explican la mayor parte del gasto de una clase (ej. electricidad en servicios públicos). Se aplica el criterio de 'gastos no significativos' cuando no hay información en un semestre, conforme al manual del FMI.

4. Capítulo 4. Consolidación de variaciones de precios

Este capítulo presenta la consolidación de las variaciones semestrales de precios para cada una de las clases del ICTDV preliminar, actualizadas hasta junio de 2025. Estas variaciones

son el insumo clave para el cálculo del índice encadenado y reflejan el comportamiento de precios en el periodo junio 2023 – junio 2025.

La construcción de esta tabla siguió los lineamientos metodológicos establecidos en el Reporte No. 3, incluyendo:

- El uso de fuentes públicas oficiales.
- La aplicación diferenciada de IPC o IPP según el tipo de gasto.
- La priorización de indicadores proxy confiables, validados durante la revisión técnica con ANIF.

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes de esta actualización.

4.1. Lectura general de las variaciones

Ilustración 3. Variaciones en precios para cada clase en los periodos de estudio

Grupos	Clases	Variación JUN23-DIC23	Variación DIC23-JUN24	Variación JUN24-DIC24	Variación DIC24-JUN25	FUENTE
1. Costo del personal operativo	Salarios y prestaciones	2,1%	10,7%	2,2%	7,8%	Ministerio de Trabajo + IPC DANE
	Dotaciones (Uniformes)	1,5%	7,5%	1,3%	5,4%	DANE IPC (SC-03120600-Uniformes)
	Certificaciones y capacitación (Polígono)	3,08%	6,83%	2,03%	4,50%	DANE IPC (G-10500000-Educación no atribuible a ningún nivel)
2. Transporte	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	3,2%	7,8%	1,8%	5,0%	COLFECAR IPT (Mantenimiento y reparación)
	Combustible	6,7%	4,6%	7,1%	3,5%	CREG ACPM Y MC (Precios de los combustibles vigentes)
	Impuestos vehículos	0,0%	9,5%	0,0%	7,5%	COLFECAR IPT (Impuestos y revisiones)
	Peajes	0,1%	13,7%	4,6%	8,7%	ICTC DANE (Peajes)
	Costo de vehículo y blindaje	-5,2%	-2,0%	0,9%	-1,7%	COLFECAR IPT (Costo de capital)
3. Insumos, equipos y armamento	Elementos de remesa e insumos (Bolsas, sellos, Plantillas)	-4,5%	3,5%	0,5%	2,9%	DANE IPP (36490 Otros artículos de plástico para el empaque y transporte de mercancías; tapones, tapas, cápsulas y otros. CONSUMO FINAL)
	Equipos de cómputo y comunicación (teléfonos, computadores y lectores de barras)	-3,9%	-9,0%	-12,3%	-14,8%	DANE IPC (SC-09130100-Aparatos De Procesamiento De Información Y Hardware & SC-08210200-Equipos de telefonía móvil, similares y reparación)
	Maquina procesamiento efectivo	-5,7%	5,0%	8,7%	-4,2%	BANCO DE LA REPÚBLICA TRM + BLS IPC EE.UU
	Armas y chalecos blindados	0,0%	4,5%	0,0%	5,6%	INDUMIL
	Arrendamiento, compra o depreciación oficinas y bóvedas	2,9%	4,1%	1,0%	4,0%	IPC AÑO (VIGENTE EN EL PERIODO DE ANÁLISIS)
4. Oficinas y bóvedas	Servicios Públicos	7,6%	11,6%	-1,5%	0,6%	DANE IPC (SC-04510100 ELECTRICIDAD)
	Monitoreo y Seguridad (cámaras)	-16,7%	0,0%	0,0%	0,0%	IPP (SC-47323 Aparatos para la grabación y reproducción de video)
	Póliza de riesgo global	2,9%	4,1%	1,0%	4,0%	IPC AÑO (VIGENTE EN EL PERIODO DE ANÁLISIS)
5. Seguros y pólizas	Seguro de vida	0,4%	13,8%	0,2%	10,3%	DANE IPC (SC-12530100-Seguros médicos, de accidentes y medicina prepagada)
	Seguros De Vehículos Y Otros Relacionados Con El Transporte (Todo riesgo, Responsabilidad Civil, Soat)	-5,1%	-1,6%	-5,1%	-1,2%	DANE IPC (SC-12540100 Seguros De Vehículos Y Otros Relacionados Con El Transporte)

Las variaciones observadas entre junio de 2023 y junio de 2025 confirman un comportamiento mixto entre clases, con algunas presiones persistentes al alza y otras dinámicas de moderación e incluso corrección a la baja.

a. Clases con incrementos relevantes:

- **Salarios y prestaciones:** continúan siendo uno de los componentes de mayor crecimiento, con una variación del **8%** entre dic 2024 y junio 2025. Esto refleja el impacto progresivo de la reducción de jornada laboral y los aumentos anuales del salario mínimo.
- **Peajes e impuestos a vehículos:** presentaron alzas significativas. **Peajes** crecieron un **9%** entre diciembre 2024 y junio 2025, mientras que **impuestos** aumentaron **8%** en el mismo periodo, impulsados por ajustes tarifarios.
- **Seguros de vida:** se mantuvieron en una senda ascendente, con un crecimiento del **10%** entre diciembre 2024 y junio 2025. Esta tendencia está asociada a mayores exigencias contractuales y mayores riesgos percibidos.

En general, los datos muestran una **desaceleración en la inflación sectorial**, en línea con la evolución reciente del IPC nacional. Esta moderación es especialmente evidente en el último semestre (dic 2024 – jun 2025), donde varios rubros registraron incrementos inferiores al 5 % o incluso variaciones negativas.

5. Capítulo 5. Construcción de índices encadenados: actualización implícita de ponderadores y reflejo de la evolución de costos

En esta entrega se actualiza el ICTDV preliminar incorporando las variaciones de precios observadas hasta junio de 2025. La metodología utilizada se mantiene idéntica a la presentada en el Reporte No. 3, destacándose la adopción del índice encadenado como mecanismo para reflejar la evolución acumulada de los costos, sin necesidad de modificar ponderadores explícitamente.

Este enfoque, validado por ANIF y alineado con estándares internacionales, permite mantener la trazabilidad metodológica y la operatividad del índice, actualizando de manera implícita la participación relativa de cada clase de costos a través de las variaciones sucesivas de precios.

5.1. Índices encadenados por clase (junio 2023 = 100)

La actualización se construyó a partir de las variaciones semestrales entre junio 2023 y junio 2025, partiendo de un valor base de 100 para cada clase. Los resultados obtenidos reflejan la trayectoria acumulada de cada componente de la canasta, permitiendo identificar patrones diferenciados según el tipo de insumo.

Ilustración 4. Evolución del índice encadenado por clase – ICTDV (Base junio 2023 = 100)

Clases	BASE JUN 2023	ENCADENADO DIC 2023	ENCADENADO JUN 2024	ENCADENADO DIC 2024	ENCADENADO JUN 2025
Salarios y prestaciones	100,00	102,13	113,05	115,51	124,57
Dotaciones (Uniformes)	100,00	101,51	109,12	110,57	116,58
Certificaciones y capacitación (Polígono)	100,00	103,08	110,12	112,35	117,41
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	100,00	103,20	111,30	113,33	119,04
Combustible	100,00	106,65	111,55	119,45	123,68
Impuestos vehículos	100,00	100,00	109,47	109,47	117,70
Peajes	100,00	100,08	113,77	119,01	129,32
Costo de vehículo y blindaje	100,00	94,84	92,93	93,73	92,18
Elementos de remesa e insumos (Bolsas, sellos, Plantillas)	100,00	95,54	98,85	99,36	102,28
Equipos de cómputo y comunicación (teléfonos, computadores y lectores de barras)	100,00	96,07	87,38	76,66	65,28
Maquina procesamiento efectivo	100,00	94,35	99,09	107,68	103,21
Armas y chalecos blindados	100,00	100,00	104,50	104,50	110,31
Arrendamiento, compra o depreciación oficinas y bóvedas	100,00	102,95	107,18	108,30	112,66
Servicios Públicos	100,00	107,55	119,99	118,17	118,83
Monitoreo y Seguridad (cámaras)	100,00	83,32	83,32	83,32	83,32
Póliza de riesgo global	100,00	102,95	107,18	108,30	112,66
Seguro de vida	100,00	100,37	114,21	114,45	126,20
Seguros De Vehículos Y Otros Relacionados Con El Transporte (Todo riesgo, Responsabilidad Civil, Soat)	100,00	94,89	93,36	88,61	87,54

5.2. ICTDV total: evolución general

El índice total del ICTDV se calcula como un promedio ponderado de los índices encadenados por clase, utilizando los ponderadores presentados en el capítulo 2.

Ilustración 5. ICTDV total y contribuciones por clase (Base junio 2023 = 100)

Clases	PONDERADOR	TOTAL JUN23	TOTAL DIC23	TOTAL JUN24	TOTAL DIC24	TOTAL JUN24
Salarios y prestaciones	65,03	65,03	66,41	73,51	75,11	81,00
Dotaciones (Uniformes)	1,02	1,02	1,04	1,12	1,13	1,19
Certificaciones y capacitación (Polígono)	0,91	0,91	0,94	1,00	1,02	1,07
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	6,01	6,01	6,20	6,69	6,81	7,15
Combustible	3,58	3,58	3,82	4,00	4,28	4,43
Impuestos vehículos	0,21	0,21	0,21	0,23	0,23	0,25
Peajes	0,35	0,35	0,35	0,40	0,41	0,45
Costo de vehículo y blindaje	4,66	4,66	4,42	4,33	4,37	4,30
Elementos de remesa e insumos (Bolsas, sellos, Plantillas)	3,76	3,76	3,59	3,71	3,73	3,84
Equipos de cómputo y comunicación (teléfonos, computadores y lectores de barras)	1,12	1,12	1,08	0,98	0,86	0,73
Maquina procesamiento efectivo	2,78	2,78	2,62	2,75	2,99	2,87
Armas y chalecos blindados	0,41	0,41	0,41	0,43	0,43	0,46
Arrendamiento, compra o depreciación oficinas y bóvedas	3,35	3,35	3,45	3,59	3,63	3,77
Servicios Públicos	1,30	1,30	1,40	1,57	1,54	1,55
Monitoreo y Seguridad (cámaras)	0,93	0,93	0,78	0,78	0,78	0,78
Póliza de riesgo global	3,14	3,14	3,23	3,36	3,40	3,54
Seguro de vida	0,22	0,22	0,22	0,25	0,25	0,27
Seguros De Vehículos Y Otros Relacionados Con El Transporte (Todo riesgo, Responsabilidad Civil, Soat)	1,22	1,22	1,15	1,14	1,08	1,06
	10000,0%	100,0	101,3	109,8	112,1	118,7

La evolución del ICTDV total ha sido la siguiente:

- **Junio 2023:** 100 (base)
- **Diciembre 2023:** 101,3
- **Junio 2024:** 109,8
- **Diciembre 2024:** 112,1
- **Junio 2025:** 118,7

Esto representa una **variación acumulada del 18,7 %** entre junio de 2023 y junio de 2025, con una mayor aceleración en 2024 y una moderación reciente en el primer semestre de 2025.

5.3 Contribuciones y participaciones implícitas

Como se expuso en el Reporte No. 3, los índices encadenados permiten observar la evolución dinámica del peso relativo de cada clase en la estructura de costos, sin modificar los ponderadores originales. Para ello, se presentan dos herramientas:

- **Contribución a la variación total del índice**, que indica el aporte de cada clase al cambio global en cada semestre.
- **Participación implícita**, que estima el peso relativo actualizado de cada clase de acuerdo con su trayectoria de precios. **(Para garantizar la operatividad de la fórmula, fue necesario que ninguna variación fuese igual a cero.** Dado que cualquier número dividido entre cero es una operación indefinida, a aquellas subclases con variación cero en un periodo se les asignó un valor mínimo de **0,0001**, suficiente para mantener la lógica del cálculo sin afectar los resultados)

Ambas métricas se calculan con las fórmulas previamente validadas, sin modificaciones metodológicas. Sus resultados permiten identificar los rubros que ganan o pierden importancia dentro del índice a medida que cambian los precios.

Ilustración 6. Contribución puntual (pp) de cada clase a la variación del ICTDV

Clases	CONTRIBUCIÓN PP DIC23	CONTRIBUCIÓN PP JUN24	CONTRIBUCIÓN PP DIC24	CONTRIBUCIÓN PP JUN25
Salarios y prestaciones	1,38	7,01	1,46	5,26
Dotaciones (Uniformes)	0,02	0,08	0,01	0,05
Certificaciones y capacitación (Polígono)	0,03	0,06	0,02	0,04
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	0,19	0,48	0,11	0,31
Combustible	0,24	0,17	0,26	0,14
Impuestos vehículos	0,00	0,02	0,00	0,02
Peajes	0,00	0,05	0,02	0,03
Costo de vehículo y blindaje	-	0,24	0,09	0,06
Elementos de remesa e insumos (Bolsas, sellos, Plantillas)	0,17	0,12	0,02	0,10
Equipos de cómputo y comunicación (teléfonos, computadores y lectores de barras)	0,04	0,10	0,11	0,11
Maquina procesamiento efectivo	0,16	0,13	0,22	0,11
Armas y chalecos blindados	0,00	0,02	0,00	0,02
Arrendamiento, compra o depreciación oficinas y bóvedas	0,10	0,14	0,03	0,13
Servicios Públicos	0,10	0,16	0,02	0,01
Monitoreo y Seguridad (cámaras)	-	0,16	0,00	0,00
Póliza de riesgo global	0,09	0,13	0,03	0,12
Seguro de vida	0,00	0,03	0,00	0,02
Seguros De Vehículos Y Otros Relacionados Con El Transporte (Todo riesgo, Responsabilidad Civil, Soat)	-	0,06	0,05	0,01
	1,32	8,40	2,02	5,95

Ilustración 7. Participación implícita (%) de cada clase en el ICTDV encadenado

Clases	Participación "implícita" (%) DIC23	Participación "implícita" (%) JUN24	Participación "implícita" (%) DIC24	Participación "implícita" (%) JUN25
Salarios y prestaciones	65,03	65,54	66,93	67,03
Dotaciones (Uniformes)	1,02	1,02	1,02	1,01
Certificaciones y capacitación (Polígono)	0,91	0,93	0,91	0,91
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	6,01	6,12	6,09	6,08
Combustible	3,58	3,77	3,64	3,82
Impuestos vehículos	0,21	0,21	0,21	0,21
Peajes	0,35	0,34	0,36	0,37
Costo de vehículo y blindaje	4,66	4,36	3,94	3,90
Elementos de remesa e insumos (Bolsas, sellos, Plantillas)	3,76	3,54	3,38	3,33
Equipos de cómputo y comunicación (teléfonos, computadores y lectores de barras)	1,12	1,06	0,89	0,77
Maquina procesamiento efectivo	2,78	2,59	2,51	2,67
Armas y chalecos blindados	0,41	0,41	0,39	0,39
Arrendamiento, compra o depreciación oficinas y bóvedas	3,35	3,40	3,27	3,24
Servicios Públicos	1,30	1,38	1,43	1,38
Monitoreo y Seguridad (cámaras)	0,93	0,77	0,71	0,69
Póliza de riesgo global	3,14	3,19	3,06	3,03
Seguro de vida	0,22	0,21	0,23	0,22
Seguros De Vehículos Y Otros Relacionados Con El Transporte (Todo riesgo, Responsabilidad Civil, Soat)	1,22	1,14	1,03	0,96
	100,00	100,00	100,00	100,00

6. Capítulo 6. Resultados finales del ICTDV preliminar (junio 2025)

Este capítulo presenta la actualización del ICTDV preliminar con corte a junio de 2025, construida a partir de la metodología de índices encadenados descrita previamente. Los resultados reflejan la evolución acumulada de los costos operativos del sector desde la base de junio de 2023 hasta junio de 2025, e incorporan las últimas variaciones de precios y el cálculo actualizado del índice total y sus componentes.

6.1. Evolución del ICTDV total

El ICTDV preliminar alcanzó un valor de **118,7** en junio de 2025, partiendo de una base 100 en junio de 2023. Esto representa un crecimiento acumulado del **18,7%** en dos años, impulsado principalmente por el incremento en los costos laborales.

En el **último semestre analizado** (diciembre 2024 – junio 2025), el ICTDV tuvo una variación de **+5,9%**.

La trayectoria del índice presenta un comportamiento **asimétrico entre semestres**, que responde a la estacionalidad propia de los costos del sector. Esta tendencia también es observada en otros índices del mercado, como el de educación del DANE, y se explica por el hecho de que **la mayoría de los ajustes de precios más relevantes** —como el salario mínimo, los incrementos en peajes, armas, licencias y pólizas— **entran en vigor a comienzos del año calendario**, lo que genera picos de crecimiento en los primeros semestres y variaciones más moderadas en los segundos.

6.2. Contribución de cada clase al crecimiento del ICTDV

El análisis de contribuciones permite descomponer la variación total del ICTDV por fuente de costo, identificando los principales impulsores.

Primer semestre de 2025 (5,9 pp):

- A. **Salarios y prestaciones:** +5,3 pp, debido al impacto pleno de la reducción a 46 horas semanales.
- B. **Mantenimiento y combustibles:** +0,31 pp y +0,14 pp, respectivamente.
- C. **Equipos de cómputo y máquinas de efectivo:** caída conjunta de -0,11 pp.

6.3. Participaciones implícitas: actualización natural de la estructura de costos

La metodología de encadenamiento permitió actualizar de forma automática el peso relativo de cada clase en el índice, a través del cálculo de participaciones implícitas. Este mecanismo muestra cómo algunos componentes ganaron relevancia en el costo total del sector, mientras otros perdieron espacio.

Clases que ganan participación:

- **Salarios y prestaciones** aumentaron su peso del 65 % al 67 %, consolidándose como el principal componente del ICTDV. Este incremento refleja el encarecimiento progresivo del costo laboral por efecto de la regulación.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo** aumentó levemente su participación, pasando de 6 % a 6,1 %.
- **Combustibles:** pasaron de 3,6 % a 3,8 %.
- **Servicios públicos:** subieron de 1,3 % a 1,4 %, debido a mayores tarifas en el servicio de energía.

Clases que pierden participación:

- **Monitoreo y seguridad (cámaras):** bajaron de 0,9 % a 0,7 %, como resultado de menores precios y una tasa de cambio más favorable.
- **Equipos de cómputo y comunicación:** cayeron de 1,1 % a 0,7 %, afectadas por la reducción de precios en tecnología importada.

- **Costo de vehículos y blindaje:** descendieron del 4,7 % al 3,9 %, posiblemente por menores compras o ajustes de mercado en los periodos analizados.

Clases con participación estable:

- **Dotaciones e impuestos a vehículos** mantienen participaciones cercanas al 1 % y 0,2 % respectivamente, reflejando su estabilidad como costos estructurales recurrentes del sector.

Este comportamiento dinámico es uno de los beneficios clave del uso de índices encadenados: permite reflejar la evolución real del gasto sin necesidad de modificar la estructura base de ponderación, manteniendo coherencia metodológica y operativa.

6.4. Análisis comparativo del ICTDV preliminar frente a otros indicadores de precios y costos

Una de las pruebas más importantes para validar la solidez de un índice sectorial como el ICTDV es comparar su comportamiento con otros indicadores reconocidos de precios y costos utilizados en el país. Para tal fin, se realizó un análisis comparativo entre la evolución del **ICTDV preliminar** y la de cuatro referentes clave en el periodo **junio 2023 – diciembre junio 2025**:

- **IPC (Índice de Precios al Consumidor, DANE):** refleja el comportamiento general de los precios al consumidor.
- **SMMLV (Salario Mínimo Legal Vigente):** principal referencia de ajuste salarial y laboral.
- **IPT (Índice de Precios del Transporte, Colfecar):** representa los costos del transporte de carga.
- **ICTC (Índice de Costos de Transporte de Carga, DANE):** recoge la evolución de los costos operativos en transporte.

Ilustración 8. Comparación de variaciones del ICTDV preliminar frente a otros indicadores

Crecimiento	FS-ICTDV Preliminar	DANE IPC	SMMLV	COLFECAR IPT	DANE ICTC
JUNIO 23-DICIEMBRE 23	1,3%	2,9%	0,0%	-0,2%	-0,8%
DICIEMBRE 23-JUNIO 24	8,4%	4,1%	12,1%	3,9%	3,9%
JUNIO 24-DICIEMBRE 24	2,0%	1,0%	0,0%	4,7%	4,5%
DICIEMBRE 24-JUNIO 25	5,9%	4,0%	9,5%	4,0%	4,0%

A. Análisis de resultados primer semestre de 2024

Entre diciembre de 2024 y junio de 2025, el ICTDV presentó un incremento de **5,9%**, superando a todos los índices comparados. El crecimiento es jalonado por el incremento

del SMMLV (9,5%) y por encima del IPC (4%) en el mismo periodo. Este resultado evidencia:

Este salto se explica por:

- La entrada en vigencia del **nuevo SMMLV**, que impactó directamente el costo por hora trabajada.
- La **alta intensidad de mano de obra** del sector, que requiere entre tres y cuatro tripulantes por vehículo.
- Aumentos en costos de mantenimiento, combustibles, arrendamientos y pólizas, según fuentes como Colfecar y el DANE.

6.5. Conclusión

El análisis comparativo realizado en este capítulo permite validar la coherencia, sensibilidad y pertinencia técnica del ICTDV preliminar frente a otros indicadores de precios y costos ampliamente utilizados en el país. A lo largo del periodo analizado (junio 2023 – junio 2025), el comportamiento del índice refleja fielmente las decisiones metodológicas adoptadas durante su construcción, especialmente tras la revisión técnica realizada por ANIF.

Si bien el ICTDV guarda cierta relación con indicadores generales como el IPC —que capturan presiones inflacionarias amplias— y con índices del sector transporte como el IPT o el ICTC, por compartir insumos operativos, su evolución responde a una estructura de costos propia y diferenciada.

El transporte de valores presenta características operativas únicas que explican por qué su dinámica de costos no puede ser replicada por indicadores generales:

- Es un sector altamente intensivo en mano de obra, que requiere entre tres y cuatro tripulantes por vehículo, incluyendo conductores, escoltas y custodios. Esto hace que las variaciones en el salario mínimo y en la jornada laboral tengan un impacto proporcionalmente mayor que en otros sectores.
- Opera bajo altos estándares de seguridad, lo que exige costos adicionales y específicos en:
 - Dotaciones especializadas, como chalecos blindados y uniformes certificados.
 - Capacitación continua, incluyendo manejo de armas, entrenamiento físico y simulación de riesgo.
 - Tecnología especializada, como máquinas de procesamiento de efectivo, vehículos blindados y sistemas de monitoreo.
 - Pólizas de seguro de alto costo, debido al nivel de riesgo inherente a la actividad.

En ese contexto, el ICTDV preliminar logra capturar las verdaderas presiones de costos del sector. Su crecimiento acumulado del **18,7 %** en 24 meses —muy cercano al aumento del

SMMLV (**22,7%**) y por encima del IPC (**12,7%**) y otros índices de transporte— es una expresión técnica de una realidad sectorial compleja y exigente.

Este índice preliminar representa el primer esfuerzo riguroso por construir una medición sectorial alineada con las particularidades del servicio. Aunque fue construido con fuentes públicas y variables proxy, sus resultados son representativos, consistentes y útiles para la planeación, la gestión contractual y la política gremial.

Finalmente, este índice sienta las bases para la versión final, más robusta y ajustada, construida a partir de las recomendaciones técnicas de ANIF. En el siguiente bloque del documento se presentan los ajustes metodológicos realizados, los refinamientos en el tratamiento de datos y la consolidación del ICTDV final, que representa el nuevo referente técnico para el monitoreo de costos del sector.

4. Segunda Parte –ICTDV Final actualizado a junio de 2025

1. Capítulo 1. Actualización y ajustes del ICTDV final

El ICTDV final, como herramienta técnica para reflejar la evolución de los costos operativos en el transporte de valores, mantiene la misma estructura metodológica validada por ANIF en el primer semestre de 2025. Esta versión incorpora las cotizaciones más recientes recolectadas en junio de 2025 y ajustes menores que fortalecen su precisión.

Desde su concepción, el ICTDV final ha representado una mejora sustancial frente al índice preliminar, gracias a tres pilares fundamentales:

- **Uso de información primaria** (cotizaciones, facturas y registros directos de las empresas del sector).
- **Mayor desagregación de la canasta de costos**, pasando de clases generales a subclases específicas.
- **Aplicación plena del índice encadenado**, que permite actualizar ponderadores de forma implícita sin perder trazabilidad.

Tras la publicación del Reporte No. 3, y en seguimiento a las reuniones técnicas con ANIF, se incorporaron algunas recomendaciones adicionales para esta entrega, centradas en:

- Mejorar el tratamiento de precios atípicos.
- Ajustar series específicas con inconsistencias menores.
- Afinar la recolección de precios con criterios más homogéneos.

Estos ajustes no modifican la lógica de fondo del índice, pero sí refuerzan su representatividad y estabilidad estadística.

En esta segunda parte del anexo se presentan:

- Los nuevos resultados del ICTDV final con corte a junio de 2025.
- La comparación del índice frente a otros indicadores de precios y costos relevantes.
- Un resumen de los ajustes realizados y su justificación técnica.

Con un crecimiento acumulado del **21% en dos años**, el ICTDV final refleja con mayor fidelidad las presiones reales que enfrentan las empresas del sector, especialmente aquellas asociadas al costo laboral, mantenimiento y otros insumos críticos. Este valor supera el crecimiento del índice preliminar (18%), el del IPC (13%) y se acerca al del salario mínimo (23%), reafirmando su utilidad como instrumento técnico para la gestión, planeación y negociación en el sector.

2. Capítulo 2. Revisión de la canasta y los ponderadores, simplificación y representatividad

El ICTDV final se construyó a partir de una canasta detallada y representativa de los gastos operativos del sector de transporte de valores en Colombia. Esta canasta está compuesta por 50 subclases que agrupan insumos y servicios efectivamente utilizados por las empresas afiliadas a FedeSeguridad.

Durante el paso del índice preliminar al índice final, se realizaron varios ajustes metodológicos y operativos, entre ellos:

- **Desagregación de clases amplias** (como mantenimiento, dotaciones o tecnología) en subclases específicas, facilitando la cotización y trazabilidad.
- **Eliminación de ítems no representativos**, como la subclase de construcción de bóvedas, por su baja frecuencia y dificultad de cotización.
- **Simplificación de algunos ítems** complejos, como el mantenimiento vehicular, se estableció que para junio 2025 en adelante se seleccionaría un ítem proxy representativo para cada subclase (por ejemplo, cambio de aceite y cambio de motor).

Estas decisiones, documentadas y validadas por ANIF, permitieron construir una estructura metodológicamente sólida, operativamente viable y coherente con las dinámicas del sector.

Estimación del ponderador

Los ponderadores fueron contruidos a partir de la información reportada directamente por las empresas afiliadas, quienes indicaron la distribución porcentual de sus gastos anuales en cada ítem. El peso relativo de cada subclase se calculó como el **promedio simple** de las participaciones reportadas, sin aplicar ajustes por tamaño o nivel de operación, con el fin de mantener una representación balanceada y sin sesgos.

Este enfoque, aprobado por ANIF, garantiza que el ponderador refleje la diversidad operativa del sector y pueda ser utilizado como insumo técnico para monitorear la evolución de los costos con base en cotizaciones semestrales.

Las empresas afiliadas a FedeSeguridad, que participaron en la construcción de la canasta, representan más del **95 % de los ingresos del transporte de valores** en el país, lo que da sustento estadístico y gremial a la validez de los resultados.

Canasta y ponderador del ICTDV final

A continuación, se presenta la tabla definitiva con los 50 ítems que componen el ICTDV final y su respectivo peso en la estructura de costos del sector:

Ilustración 9. ICTDV final canasta y ponderador

Grupos	Clases	Subclase	PONDERADOR	Ponderador acumulado	
Costo del personal operativo	Salarios y prestaciones	SMMLV	65,03%	66,96%	
	Dotaciones (Uniformes)	1. Overol, enterizo	0,16%		
		2. Botas motorizados	0,07%		
		3. Botas media caña	0,10%		
		4. Pantalón guarda	0,17%		
		5. Camisa guarda	0,20%		
		6.1 Traje antifricción: Chaqueta	0,08%		
		6.2 Traje antifricción: Pantalón	0,07%		
		7. Zapatos Zuecos blancos	0,05%		
		8. Chaqueta guarda	0,12%		
Certificaciones y capacitación	1. Reentrenamiento a escolta y polígono	0,91%			
Transporte	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	1.1 Mantenimiento preventivo vehículo pesado	2,13%	14,81%	
		1.2 Mantenimiento preventivo vehículo liviano	1,15%		
		2.1 Mantenimiento correctivo liviano -arreglo motor	1,36%		
		2.2 Mantenimiento correctivo pesado -arreglo motor	1,38%		
	Combustible	1. Combustible Diesel (72% de los vehículos FS)	2,19%		
		2. Combustible MC (28% de los vehículos FS)	1,39%		
	Impuestos vehículos	1. Impuestos vehículos - pesados	0,16%		
		2. Impuestos vehículos - livianos	0,05%		
	Peajes	1. Peajes	0,35%		
	Costo de vehículo y blindaje	1. Chasis liviano	0,93%		
1.1 Chasis pesado		1,35%			
2. Blindaje liviano		0,93%			
2.2 Blindaje pesado		1,45%			
Insumos, equipos y armamento	Elementos de remesa e insumos	1. Bolsas plásticas de seguridad	1,20%	8,07%	
		2. Sellos de seguridad o precintos, con inserto metálico	0,94%		
		3. Planillas de conducción (Documento Único)	0,97%		
		4. Bolsa de polipropileno, transparentes	0,64%		
	Equipos de cómputo y comunicación	1. Celular	0,25%		
		2. Computador de escritorio	0,52%		
		3. Computador portátil	0,34%		
	Máquina procesamiento efectivo	1. Clasificadora	1,80%		
		2. Validadora	0,98%		
	Armas y chalecos blindados	1.1 Arma-revólver	0,06%		
		1.2. Arma- escopeta	0,06%		
		2.1 Munición revólver	0,05%		
		2.2 Munición escopeta	0,04%		
		3.1 Chaleco blindado	0,16%		
3.2 Forro sin blindaje		0,05%			
Oficinas y bóvedas	Arrendamiento y construcción de oficinas y bóvedas	1. Arrendamiento metro cuadrado bóvedas	3,35%	5,59%	
	Servicios públicos	2. Servicio de energía	1,30%		
	Monitoreo y seguridad (cámaras)	1. Cámara bóveda	0,59%		
		2. Cámara de vehículos	0,34%		
Seguros y pólizas	Póliza de riesgo global	1. Póliza de riesgo global	3,14%	4,57%	
	Seguros de vida	1. Seguros de vida	0,22%		
		Seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte de valores	1.1 Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo pesado		0,36%
	1.2. Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo liviano		0,36%		
	2. Seguro Responsabilidad Civil Global que incluye porte e incidentes con armas de fuego		0,19%		
	3.1 SOAT- Vehículo Liviano		0,09%		
	3.2 SOAT- Vehículo Pesado		0,22%		
	TOTAL		100,000%		

3. Capítulo 3. Recolección de precios y decisiones metodológicas aplicadas

Esta sección presenta los principales criterios y ajustes metodológicos implementados para la recolección de precios en el ICTDV final. Aunque el detalle completo se encuentra documentado en el Reporte 3, a continuación, se resumen las decisiones clave adoptadas, con base en las recomendaciones técnicas de ANIF y la experiencia acumulada por FedeSeguridad en los ejercicios de cotización con las empresas del sector.

3.1. Fuentes y mecanismos de recolección

El ICTDV final combina dos fuentes principales para la construcción de sus series de precios:

- **Cotizaciones directas de las empresas afiliadas a FedeSeguridad** (41 subclases), que reflejan los valores efectivamente pagados durante el periodo de análisis.

- **Fuentes oficiales públicas y reguladas** (9 subclases), como el DANE, la CREG, INDUMIL y el Ministerio de Transporte, correspondientes a tarifas controladas o series estadísticas confiables.

Entre estas últimas se incluyen variables como el salario mínimo, combustibles, armas, electricidad y peajes. Su recolección es gestionada directamente por FedeSeguridad.

3.2. Ajustes metodológicos clave

Para el ICTDV final con corte a junio de 2025 se mantuvo la estructura general documentada en el Reporte 3, incluyendo varias decisiones metodológicas que fortalecen la precisión y sostenibilidad del índice. Entre los principales ajustes destacan:

- **Separación de componentes salariales según tipo de ajuste (SMMLV vs. IPC):** esta distinción permitió estimar con mayor precisión el costo por hora trabajada, especialmente relevante en el contexto de la reducción progresiva de la jornada laboral.
- **Uso de promedios semestrales en subclases volátiles:** se reemplazaron los valores puntuales por promedios de precios semestrales en ítems como combustibles y energía, atendiendo al principio de sensibilidad temporal recomendado por ANIF.
- **Adopción del IPC de electricidad del DANE como proxy para servicios públicos:** se utilizó este índice por su frecuencia mensual, cobertura nacional y trazabilidad estadística, lo cual mejora la continuidad de las series de precios en ausencia de cotizaciones directas.
- **Simplificación de subclases operativamente complejas:** se ajustaron subclases como mantenimiento y construcción, eliminando ítems de baja frecuencia o difícil recolección, y reemplazándolos por proxies más representativos y sostenibles.

Nuevos ajustes para el semestre junio 2025

Además de los cambios implementados en el índice final con corte a diciembre de 2024, durante el primer semestre de 2025 se aplicaron dos ajustes metodológicos adicionales para fortalecer la calidad y continuidad del ICTDV:

I. Redefinición de ítems en mantenimiento preventivo y correctivo

El mantenimiento de vehículos había representado una de las subclases más problemáticas en términos de recolección, debido a la heterogeneidad de servicios contratados, criterios técnicos del proveedor y condiciones específicas de cada unidad. Para mejorar la comparabilidad y reducir la carga operativa, se definió junto con las empresas una simplificación del contenido de cada subclase:

- **Mantenimiento preventivo:** solo se cotiza el *cambio de aceite*.
- **Mantenimiento correctivo:** solo se cotiza el *cambio de motor*.

Ambos ítems son representativos de los costos más frecuentes y significativos en cada categoría. Sin embargo, debido al cambio en la metodología de recolección, y en línea con

el Manual del IPC, para este semestre (junio 2025) **se aplicó como variación de precio el crecimiento del IPC general (4 %)**, a la espera de contar con dos periodos consecutivos de cotizaciones con la nueva definición, lo que permitirá empalmar correctamente la serie y evitar distorsiones estadísticas.

II. Inclusión de nuevas empresas al índice

Se definió un nuevo criterio para la incorporación de empresas al ICTDV: **toda transportadora que se vincule después del periodo base (junio de 2023) deberá contar con al menos dos semestres consecutivos de cotizaciones completas** antes de ser incluida en el cálculo del índice. Esta regla garantiza la consistencia y evita quiebres metodológicos por ingresos intermitentes o información incompleta.

3.3. Validación y trazabilidad

El proceso de recolección está respaldado por herramientas operativas estandarizadas y mecanismos de control de calidad, que aseguran la trazabilidad y confiabilidad de los datos. Entre ellos se incluyen:

- Formatos estructurados de recolección con instrucciones detalladas y avisos de responsabilidad.
- Revisión de valores atípicos o inconsistentes y contacto directo con las empresas ante cualquier anomalía.
- Conversión de divisas y estandarización de precios unitarios.
- Registro sistemático en bitácoras internas del proceso de validación.

Este enfoque permite asegurar la integridad de las series de precios, su replicabilidad en futuras rondas semestrales y su alineación con buenas prácticas estadísticas.

3.4. Precios gestionados por FedeSeguridad desde fuentes públicas

A continuación, se presenta la tabla con los 9 ítems recolectados directamente por FedeSeguridad a partir de fuentes oficiales. Este grupo incluye tarifas reguladas, indicadores estadísticos y cálculos técnicos validados por ANIF, y constituye una base sólida para la confiabilidad del ICTDV final.

Ilustración 10. ICTDV final – Variaciones recolectadas por FedeSeguridad de fuentes públicas

Grupos	Clases	Variable	Valor Jun 2023	Valor Dic 2023	Valor Jun 2024	Valor Dic 2024	Valor Jun 2025	Proveedor
Costo del personal operativo	Salarios y prestaciones	SMMLV	\$ 5.419,19	\$ 5.534,49	\$ 6.221,28	\$ 6.356,52	\$ 7.058,70	Ministerio de Trabajo
		IPC	0,525	0,536	0,586	0,599	0,630	IPC DANE
Transporte	Combustible	1. Combustible Diesel (72% de los vehículos FS)	\$ 9.064,65	\$ 9.065,00	\$ 9.238,75	\$ 10.103,33	\$ 10.542,38	CREG
		2. Combustible Gasolina MC (28% de los vehículos FS)	\$ 11.172,80	\$ 13.804,00	\$ 15.377,75	\$ 15.575,17	\$ 15.811,75	CREG
	Peajes	1. Peajes	\$ 10.637	\$ 10.637	\$ 12.004	\$ 12.004	\$ 13.713	INVIAS & MIN TRABAJO
Insumos, equipos y armamento	Armas y chalecos blindados	1.1 Arma- revólver	\$ 5.991.623,05	\$ 5.991.623,05	\$ 5.758.361,54	\$ 5.758.361,54	\$ 6.108.097,42	INDUMIL
		1.2. Arma- escopeta	\$ 5.638.802,53	\$ 5.638.802,53	\$ 6.686.958,22	\$ 6.686.958,22	\$ 7.153.833,20	INDUMIL
		2.1 Munición revólver	\$ 211.580,00	\$ 211.580,00	\$ 211.580,00	\$ 211.580,00	\$ 226.490,00	INDUMIL
		2.2 Munición escopeta	\$ 89.391,22	\$ 89.391,22	\$ 89.391,22	\$ 89.391,22	\$ 97.429,64	INDUMIL
Oficinas y bóvedas	Servicios públicos	Servicio de energía	152,92	164,47	183,49	180,70	181,72	IPC DANE ENERGIA

3.5. Precios recogidos mediante cotizaciones

Además de los ítems provenientes de fuentes oficiales, las otras 41 subclases del ICTDV final se construyen a partir de cotizaciones directas enviadas por las empresas afiliadas a FedeSeguridad. Aunque este procedimiento se detalla ampliamente en el Reporte 2, aquí se presenta un resumen operativo.

3.5.1. Envío de encuesta

Para cada periodo de recolección, FedeSeguridad diseña y envía a las empresas un formato estructurado en Excel para capturar los precios unitarios correspondientes a cada subclase del ICTDV. Estos deben reflejar valores reales pagados durante el mes de referencia.

Hasta la fecha, se han desarrollado seis rondas de recolección entre junio de 2023 y junio de 2025. Adicionalmente, en marzo de 2024 se realizó un ejercicio intermedio que, aunque no hace parte de la serie oficial por definirse una frecuencia semestral, permitió ajustar aspectos metodológicos y operativos.

Cada empresa dispone de un plazo de un mes para enviar la información. Todos los datos son tratados bajo estrictos estándares de confidencialidad.

Ilustración 11. ICTDV final formato de cotización para junio 2025

Grupos	Identificador	Clases	Variable	Explicación adicional de la cotización	Valor mes asignado	Periodicidad variación	Proveedor	Especificaciones del producto	Especificaciones del precio
Costo del personal operativo	CP01	Salarios y prestaciones	SMMLV						
	CP02	Dotaciones (Uniformes)	1. Overol, enterizo 2. Botas motorizadas 3. Botas media caña 4. Pantalón-guarda 5. Camisa guarda 6.1 Traje antirradiación: Chaqueta 6.2 Traje antirradiación: Pantalón 7. Zapatos Zuecos blancos 8. Chaqueta guarda						
	CP03	Certificaciones y capacitación	1. Reentrenamiento a escolta y polígono	SOLO INCLUIR EL VALOR DE LA CIUDAD CON MAYOR OPERACIÓN					
Transporte	CT1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	1.1 Mantenimiento preventivo vehículo pesado 1.2 Mantenimiento preventivo vehículo liviano 2.1 Mantenimiento correctivo liviano -arreglo motor 2.2 Mantenimiento correctivo pesado -arreglo motor	SOLO INCLUIR VALORES CAMBIO DE ACEITE SOLO INCLUIR CAMBIO DE MOTOR					
	CT2	Combustible	1. Combustible Diesel (ACPM) (72% de vehículos FS) 2. Combustible MC (28% de vehículos FS)						
	CT3	Impuestos vehículos	1. Impuestos vehículos - pesados 2. Impuestos vehículos - livianos	Impuesto de vehículo, del modelo y marca					
	CT4	Pasajes	1. Pasajes						
	CT5	Costo de vehículo y blindaje	1. Chasis liviano 1.1 Chasis pesado 2. Blindaje liviano 2.2 Blindaje pesado	Chasis de vehículo, modelo y marca seleccionado Blindaje de vehículo, modelo y marca seleccionado					
Insumos, equipos y armamento	CI1	Elementos de remesa e insumos	1. Bolsas plásticas de seguridad 2. Sellos de seguridad o precintos, con inserto metálico 3. Planillas de conducción (Documento Único) 4. Bolsa de polipropileno, transparentes	(El tamaño o referencia más utilizado por la transportadora)					
	CI2	Equipos de cómputo y comunicación	1. Calculo 2. Computador de escritorio 3. Computador portátil	Puede ser rugerizado o de trabajo pesado Equipo de escritorio					
	CI3	Máquina procesamiento efectivo	1. Clasificadora 2. Validadora	Utilizar la referencia más utilizada por la transportadora. Clasificadora (UW F8 UW F4) Utilizar la referencia más utilizada por la transportadora. Validadora (GFS 220)					
	CI4	Armas y chalecos blindados	1.1 Arma-revolver 1.2 Arma-escopeta 2.1 Munición revolver 2.2 Munición escopeta 3.1 Chaleco blindado 3.2 Forro sin blindaje						
Oficinas y bóvedas	COB1	Arrendamiento y construcción de oficinas y bóvedas	1. Arrendamiento metro cuadrado bóvedas 2.2 Costo obra de bóveda	Valor promedio metro cuadrado arriendo de bóvedas y oficinas SOLO INCLUIR DE CIUDAD CON MAYOR OPERACIÓN SE DEJA DE COTIZAR YA QUE NO ES COMÚN EN LAS OPERACIONES					
	COB2	Servicios públicos	2. Servicio de energía	SE DEJA DE COTIZAR ESTE VALOR LO INCLUIR FedeSeguridad					
	COB3	Monitoreo y seguridad (cámaras)	1. Cámara bóveda 2. Cámara de vehículos						
Seguros y pólizas	CSP1	Póliza de riesgo global	1. Póliza de riesgo global	Valor póliza global					
	CSP2	Seguros de vida	1. Seguros de vida	Valor de prima (promedio por trabajador)					
	CSP3	Seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte de valores	1.1 Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo pesado 1.2. Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo liviano 2. Seguro Responsabilidad Civil Global que incluye porte e incidentes con armas de fuego 3.1 SOAT- Vehículo Liviano 3.2 SOAT- Vehículo Pesado						

3.5.2. Estructura del formato de cotización

El archivo contiene una fila por cada una de las 50 subclases de la canasta, con campos diseñados para asegurar consistencia y comparabilidad:

- Precio unitario (en pesos o moneda extranjera, especificando si incluye IVA).
- Proveedor y especificaciones técnicas del bien o servicio.
- Frecuencia de actualización del precio.
- Observaciones operativas o comerciales relevantes.

El formato incorpora celdas resaltadas en amarillo para señalar cambios introducidos tras la revisión metodológica con ANIF, como la exclusión de la subclase de construcción o la simplificación en el reporte de mantenimiento (con un solo ítem representativo por subclase).

4. Capítulo 4. Construcción del precio por subclase y herramientas metodológicas aplicadas

Este capítulo resume la metodología empleada para estimar el precio representativo de cada subclase del ICTDV final en cada periodo, así como las herramientas diseñadas para enfrentar distintos escenarios de recolección de datos. Para una explicación técnica más detallada, se recomienda consultar el Reporte 3.

4.1. Metodología para la estimación del precio por subclase

El valor de cada subclase se calcula a partir del **promedio geométrico** de los precios reportados por las empresas, lo que permite consolidar un **índice elemental** para cada ítem. Esta metodología corresponde al conocido **Índice de Jevons**, ampliamente respaldado en la literatura internacional por sus ventajas estadísticas.

El uso del índice de Jevons permite:

- Reducir el sesgo al alza presente en otras fórmulas como la de Carli.
- Atenuar el impacto de precios extremos o atípicos.
- Mantener la neutralidad estadística entre observaciones.

Además, es compatible con esquemas de **índices encadenados**, lo que facilita actualizar ponderaciones, incorporar nuevos artículos y garantizar la continuidad de las series.

Este enfoque fue validado por ANIF y está alineado con las recomendaciones metodológicas del **Manual del Índice de Precios al Consumidor del FMI (2006)**.

4.2. Kit de herramientas para escenarios de recolección

Durante el levantamiento de precios pueden surgir desafíos como falta de datos, cambios en los ítems cotizados, mejoras en la calidad de los productos o incorporación de nuevas empresas. Con el apoyo técnico de ANIF, se definió un conjunto de herramientas que permiten dar respuesta a estos escenarios sin comprometer la coherencia del índice.

A continuación, se resumen las estrategias clave, todas documentadas en el Reporte 3:

a. Ausencia de datos

Cuando una empresa no reporta un precio, se aplican métodos de **imputación directa o relativa**:

- Uso del promedio de otras empresas para ese ítem.
- Aplicación de la variación promedio al valor reportado en el periodo anterior.

Estas estrategias permiten mantener observaciones parciales sin eliminar datos útiles.

b. Cambio en la forma de cotizar

Cuando se modifica el concepto reportado para un ítem (por ejemplo, simplificando mantenimiento), se realiza un **empalme metodológico**, recolectando el nuevo ítem de forma retroactiva para asegurar continuidad en el índice encadenado.

c. Inclusión de nuevos artículos o empresas

Dependiendo del caso, se puede optar por:

- **Incorporación neutral**, si el nuevo producto no representa un cambio significativo.
- **Reemplazo con ajuste de calidad**, si sustituye a uno existente.
- **Encadenamiento mensual**, en caso de alta rotación de ítems.
- **Omisión temporal**, si aún no se cuenta con observaciones sucesivas.

d. Cambio en la calidad de un bien

Cuando se identifica una mejora o cambio en las especificaciones de un producto, se aplican técnicas como:

- Superposición de precios (cuando hay datos de ambos productos).
- Imputación basada en artículos comparables.
- Encadenamiento con variación nula o precios arrastrados.

Todas estas estrategias permiten mantener la trazabilidad y comparabilidad del índice, incluso en contextos operativos complejos.

Nota: Cada una de estas herramientas está desarrollada en profundidad en el Reporte 3, junto con ejemplos aplicados a subclases del ICTDV y referencias a los párrafos específicos del Manual del FMI (2006).

5. Capítulo 5: Construcción del ICTDV final

Este capítulo presenta el proceso completo de construcción del ICTDV final, desde el cálculo de variaciones de precios hasta la agregación ponderada de los índices encadenados por subclase y el análisis de contribuciones y participaciones implícitas. A través de esta metodología, se refleja de manera precisa la evolución de los costos reales del sector de transporte de valores en el periodo 2023 hasta junio 2025.

5.1. Cálculo variaciones entre periodos

Una vez se consolidaron los precios representativos por subclase a partir de las cotizaciones empresariales utilizando el promedio geométrico, se calcularon las variaciones de precios entre periodos consecutivos aplicando la fórmula del **Índice de Jevons**. Esto permitió estimar el cambio porcentual semestral en cada una de las 50 subclase, mediante la comparación de precios relativos entre dos momentos del tiempo.

Fórmula del índice de Jevons para variación porcentual:

$$Variación(i, t) = \left(\frac{(Geometrica\ de\ precios\ en\ t)}{(Geometrica\ de\ precios\ en\ t - 1)} - 1 \right) \times 100$$

La siguiente tabla presenta las variaciones de precios (%) observadas para las 50 subclases entre los diferentes periodos

Ilustración 12. Variación de precios (%)

Grupos	Identificador	Clases	Variable	Variación JUN23-DIC23	Variación DIC23-JUN24	Variación JUN24-DIC24	Variación DIC24-JUN25
Costo del personal operativo	CPO1	Salarios y prestaciones	SMMLV	2,13	10,70	2,17	7,85
	CPO2	Dotaciones (Uniformes)	1. Overol, enterizo	-2,25	0,89	0,00	4,98
			2. Botas motorizadas	0,00	8,11	0,00	1,04
			3. Botas media caña	2,27	7,24	0,00	1,68
			4. Pantalón guarda	1,63	20,50	0,00	-14,19
			5. Camisa guarda	0,00	21,16	0,00	-10,32
			6.1 Traje antifricción: Chaqueta	0,00	6,26	0,00	3,55
			6.2 Traje antifricción: Pantalón	0,00	14,54	0,00	8,84
			7. Zapatos Zuecos blancos	2,64	5,56	0,00	-1,74
			8. Chaqueta guarda	0,00	1,05	0,00	1,53
Transporte	CPO3	Certificaciones y capacitación	1. Reentrenamiento a escolta y polígono	-25,36	-3,44	46,18	-19,96
	CT1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	1.1 Mantenimiento preventivo vehículo pesado	4,81	16,66	-34,71	4,00
			1.2 Mantenimiento preventivo vehículo liviano	-59,56	168,88	25,69	4,00
			2.1 Mantenimiento correctivo liviano -arreglo motor	-25,01	128,84	-7,35	4,00
	CT2	Combustible	2.2 Mantenimiento correctivo pesado -arreglo motor	5,10	18,50	7,87	4,00
			1. Combustible Diesel (72% de los vehículos FS)	0,00	1,92	9,36	4,35
			2. Combustible MC (28% de los vehículos FS)	23,55	11,40	1,28	1,52
	CT3	Impuestos vehículos	1. Impuestos vehículos - pesados	2,29	9,63	1,68	-26,36
			2. Impuestos vehículos - livianos	0,00	12,75	1,53	84,79
	CT4	Peajes	1. Peajes	0,00	12,85	0,00	14,23
			2. Peajes	-29,36	-24,11	1,89	21,88
	CT5	Costo de vehículo y blindaje	1. Chasis liviano	18,16	-4,07	-6,18	16,13
			2. Blindaje liviano	6,08	40,60	0,00	15,56
			2.2 Blindaje pesado	11,42	8,79	0,00	5,03
Insumos, equipos y armamento	CI1	Elementos de remesa e insumos	1. Bolsas plásticas de seguridad	0,00	14,67	1,26	7,80
			2. Sellos de seguridad o precintos, con inserto metálico	0,89	14,94	0,00	7,95
			3. Planillas de conducción (Documento Único)	2,51	4,10	0,88	1,61
			4. Bolsa de polipropileno, transparentes	-18,65	21,02	0,00	4,66
	CI2	Equipos de cómputo y comunicación	1. Celular	-17,19	17,00	8,67	-8,64
			2. Computador de escritorio	12,69	-8,38	4,15	-6,70
			3. Computador portátil	9,23	-10,45	3,73	-3,50
	CI3	Máquina procesamiento efectivo	1. Clasificadora	5,34	-5,50	-1,56	-16,72
			2. Validadora	12,29	-10,79	0,10	-3,01
	CI4	Armas y chalecos blindados	1.1 Arma-revolver	0,00	-3,89	0,00	6,07
			1.2. Arma- escopeta	0,00	18,59	0,00	6,98
			2.1 Munición revolver	0,00	0,00	0,00	7,05
			2.2 Munición escopeta	0,00	0,00	0,00	8,99
			3.1 Chaleco blindado	0,36	1,07	-0,33	6,09
			3.2 Forro sin blindaje	0,30	15,51	-0,30	7,37
Oficinas y bóvedas	COB1	Arrendamiento y construcción de oficinas y bóvedas	1. Arrendamiento metro cuadrado bóvedas				
			2.2 Costo obra de bóveda	1,23	4,44	0,33	-8,21
	COB2	Servicios públicos	2. Servicio de energía	7,55	11,57	-1,52	0,56
	COB3	Monitoreo y seguridad (cámaras)	1. Cámara bóveda 2. Cámara de vehículos	-19,96 -35,67	21,09 -81,77	2,80 9,09	-81,73 9,95
Seguros y pólizas	CSP1	Póliza de riesgo global	1. Póliza de riesgo global	14,17	0,18	-5,10	13,58
	CSP2	Seguros de vida	1. Seguros de vida	0,00	3,23	1,74	13,57
	CSP3	Seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte de valores	1.1 Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo pesado	17,85	-15,71	11,35	14,01
			1.2. Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo liviano	14,46	2,15	20,79	-12,46
			2. Seguro Responsabilidad Civil Global que incluye porte e incidentes con armas de fuego	0,00	5,44	0,00	-5,47
			3.1 SOAT- Vehículo Liviano 3.2 SOAT- Vehículo Pesado	0,02 3,76	12,49 11,89	-6,36 11,02	-3,86 -16,72

5.2. Construcción del índice encadenado

Posteriormente, se construyó el **índice encadenado por subclase**, replicando el procedimiento empleado en el ICTDV preliminar y validado por ANIF, conforme a la metodología del FMI. Este método permite actualizar las variaciones de manera acumulada periodo tras periodo, facilitando un seguimiento continuo de la evolución de cada subclase desde el periodo base. Se estableció **junio de 2023** como periodo base, asignando un valor inicial de 100 a todas las subclases. A partir de allí, se aplica la siguiente fórmula para calcular el índice encadenado:

$$\text{Índice encadenado}_t = \text{índice encadenado}_{t-1} \times (100 + \text{Variación entre } t - 1 \text{ y } t) / 100$$

Este procedimiento se repite para cada subclase, construyendo una serie histórica que refleja el comportamiento acumulado de los costos desde junio de 2023.

Ilustración 13. Índice encadenado por subclase – ICTDV final (Base junio 2023 = 100)

Clases	Variable	BASE JUN23	ENCADENADO	ENCADENADO	ENCADENADO	ENCADENADO
		jun-23	dic-23	jun-24	dic-24	jun-25
Salarios y prestaciones	SMMLV	100,00	102,13	113,05	115,51	124,57
Dotaciones (Uniformes)	1. Overol, enterizo	100,00	97,75	98,62	98,62	103,53
	2. Botas motorizados	100,00	100,00	108,11	108,11	109,24
	3. Botas media caña	100,00	102,27	109,68	109,68	111,52
	4. Pantalón guarda	100,00	101,83	122,71	122,71	105,30
	5. Camisa guarda	100,00	100,00	121,16	121,16	108,66
	6.1 Traje antifricción: Chaqueta	100,00	100,00	106,26	106,26	110,03
	6.2 Traje antifricción: Pantalón	100,00	100,00	114,54	114,54	124,66
	7. Zapatos Zuecos blancos	100,00	102,64	108,34	108,34	106,45
	8. Chaqueta guarda	100,00	100,00	101,05	101,05	102,59
Certificaciones y capacitación	1. Reentrenamiento a escolta y polígono	100,00	74,64	72,07	105,35	84,32
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	1.1 Mantenimiento preventivo vehículo pesado	100,00	104,81	122,27	79,83	83,03
	1.2 Mantenimiento preventivo vehículo liviano	100,00	40,44	108,74	136,68	142,15
	2.1 Mantenimiento correctivo liviano -arreglo motor	100,00	74,99	171,61	158,99	165,35
	2.2 Mantenimiento correctivo pesado -arreglo motor	100,00	105,10	124,55	134,35	139,72
Combustible	1. Combustible Diesel (72% de los vehículos FS)	100,00	100,00	101,92	111,46	116,30
	2. Combustible MC (28% de los vehículos FS)	100,00	123,55	137,64	139,40	141,52
Impuestos vehículos	1. Impuestos vehículos - pesados	100,00	102,29	112,14	114,03	83,97
	2. Impuestos vehículos - livianos	100,00	100,00	112,75	114,48	211,54
Peajes	1. Peajes	100,00	100,00	112,85	112,85	128,91
Costo de vehículo y blindaje	1. Chasis liviano	100,00	129,38	98,19	100,05	121,96
	1.1 Chasis pesado	100,00	118,16	113,35	106,34	123,49
	2. Blindaje liviano	100,00	106,08	149,14	149,14	172,34
	2.2 Blindaje pesado	100,00	111,42	121,21	121,21	127,30
Elementos de remesa e insumos	1. Bolsas plásticas de seguridad	100,00	100,00	114,67	116,12	125,18
	2. Sellos de seguridad o precintos, con inserto metálico	100,00	100,89	115,97	115,97	125,19
	3. Planillas de conducción (Documento Único)	100,00	102,51	106,71	107,65	109,38
	4. Bolsa de polipropileno, transparentes	100,00	81,35	98,45	98,45	103,03
Equipos de cómputo y comunicación	1. Celular	100,00	82,81	96,89	105,30	96,20
	2. Computador de escritorio	100,00	112,69	103,24	107,52	100,32
	3. Computador portátil	100,00	109,23	97,82	101,47	97,92
Máquina procesamiento efectivo	1. Clasificadora	100,00	105,34	99,54	97,99	81,60
	2. Validadora	100,00	112,29	100,18	100,28	97,26
Armas y chalecos blindados	1.1 Arma-revólver	100,00	100,00	96,11	96,11	101,94
	1.2. Arma- escopeta	100,00	100,00	118,59	118,59	126,87
	2.1 Munición revólver	100,00	100,00	100,00	100,00	107,05
	2.2 Munición escopeta	100,00	100,00	100,00	100,00	108,99
	3.1 Chaleco blindado	100,00	100,36	101,43	101,09	107,25
	3.2 Forro sin blindaje	100,00	100,30	115,86	115,51	124,02
Arrendamiento y construcción de oficinas y bóvedas	1. Arrendamiento metro cuadrado bóvedas	100,00	101,23	105,72	106,07	97,36
	2.2 Costo obra de bóveda					
Servicios públicos	2. Servicio de energía	100,00	107,55	119,99	118,17	118,83
Monitoreo y seguridad (cámaras)	1. Cámara bóveda	100,00	80,04	96,92	99,63	18,21
	2. Cámara de vehículos	100,00	64,33	11,73	12,79	14,07
Póliza de riesgo global	1. Póliza de riesgo global	100,00	114,17	114,38	108,54	123,28
Seguros de vida	1. Seguros de vida	100,00	100,00	103,23	105,02	119,28
Seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte de valores	1.1 Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo pesado	100,00	117,85	99,33	110,61	126,11
	1.2. Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo liviano	100,00	114,46	116,92	141,23	123,63
	2. Seguro Responsabilidad Civil Global que incluye porte e incidentes con armas de fuego	100,00	100,00	105,44	105,44	99,67
	3.1 SOAT- Vehículo Liviano	100,00	100,02	112,51	105,36	101,29
	3.2 SOAT- Vehículo Pesado	100,00	103,76	116,10	128,90	107,34

5.3. Cálculo del ICTDV total

Una vez contruidos los índices encadenados para cada subclase, se procede al cálculo del **ICTDV total**, agregando los resultados mediante un promedio ponderado. Para ello, se utilizan los ponderadores definidos en la estructura de costos con base en junio de 2023.

Metodológicamente, el cálculo se realiza así:

$$ICTDV_t = \sum Ponderador_i \times \text{Índice encadenado}_{i,t}$$

Donde:

- $Ponderador_i$ es el peso relativo de la subclase i en la estructura de costos (base junio 2023),
- $\text{Índice encadenado}_{i,t}$ es el valor del índice encadenado para la subclase i en el periodo t.
- $ICTDV_t$ es el valor del índice total para el periodo t.

Al iniciar en junio de 2023, el ICTDV total parte de 100. Las variaciones en los periodos posteriores reflejan los cambios agregados de costos del sector.

Las variaciones entre periodos fueron:

- **Junio – diciembre 2023:** +2,0%
- **Diciembre 2023 – junio 2024:** +10,6%
- **Junio – diciembre 2024:** +1,3%
- **Diciembre 2024 – junio 2025:** +5,6%

A continuación, se presenta la tabla con los valores del índice total obtenidos para los periodos de análisis:

Ilustración 14. ICTDV final total y contribuciones por clase (Base junio 2023 = 100)

	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Variable	jun-23	dic-23	jun-24	dic-24	jun-25
LV	65,03	66,41	73,51	75,11	81,00
erol, enterizo	0,16	0,15	0,15	0,15	0,16
tas motorizados	0,07	0,07	0,08	0,08	0,08
tas media caña	0,10	0,10	0,11	0,11	0,11
ntalón guarda	0,17	0,17	0,21	0,21	0,18
misa guarda	0,20	0,20	0,24	0,24	0,22
raje antifricción: Chaqueta	0,08	0,08	0,09	0,09	0,09
raje antifricción: Pantalón	0,07	0,07	0,08	0,08	0,08
patos Zuecos blancos	0,05	0,05	0,06	0,06	0,06
aqueta guarda	0,12	0,12	0,13	0,13	0,13
entrenamiento a escolta y polígono	0,91	0,68	0,66	0,96	0,77
lantenimiento preventivo vehículo pesado	2,13	2,23	2,60	1,70	1,76
lantenimiento preventivo vehículo liviano	1,15	0,46	1,25	1,57	1,63
lantenimiento correctivo liviano -arreglo motor	1,36	1,02	2,33	2,16	2,25
lantenimiento correctivo pesado -arreglo motor	1,38	1,45	1,72	1,85	1,93
mbustible Diesel (72% de los vehículos FS)	2,19	2,19	2,23	2,44	2,55
mbustible MC (28% de los vehículos FS)	1,39	1,72	1,92	1,94	1,97
uestos vehículos - pesados	0,16	0,16	0,18	0,18	0,13
uestos vehículos - livianos	0,05	0,05	0,06	0,06	0,11
ajes	0,35	0,35	0,39	0,39	0,45
asis liviano	0,93	1,21	0,92	0,93	1,14
hasis pesado	1,35	1,59	1,53	1,43	1,66
ndaje liviano	0,93	0,99	1,39	1,39	1,61
lindaje pesado	1,45	1,61	1,76	1,76	1,84
Isas plásticas de seguridad	1,20	1,20	1,38	1,40	1,51
2. Sellos de seguridad o precintos, con inserto metálico	0,94	0,95	1,09	1,09	1,17
inillas de conducción (Documento Único)	0,97	1,00	1,04	1,05	1,06
Isa de polipropileno, transparentes	0,64	0,52	0,63	0,63	0,66
lular	0,25	0,21	0,25	0,27	0,24
mputador de escritorio	0,52	0,59	0,54	0,56	0,53
mputador portátil	0,34	0,37	0,33	0,35	0,33
sificadora	1,80	1,89	1,79	1,76	1,47
lidadora	0,98	1,10	0,98	0,98	0,95
rma-revólver	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06
rma- escopeta	0,06	0,06	0,07	0,07	0,07
unición revólver	0,05	0,05	0,05	0,05	0,06
unición escopeta	0,04	0,04	0,04	0,04	0,05
haleco blindado	0,16	0,16	0,16	0,16	0,17
orro sin blindaje	0,05	0,05	0,05	0,05	0,06
endamiento metro cuadrado bóvedas					
osto obra de bóveda	3,35	3,39	3,54	3,55	3,26
rvicio de energía	1,30	1,40	1,57	1,54	1,55
mara bóveda	0,59	0,47	0,57	0,59	0,11
mara de vehículos	0,34	0,22	0,04	0,04	0,05
liza de riesgo global	3,14	3,58	3,59	3,41	3,87
gueros de vida	0,22	0,22	0,22	0,23	0,26
1.1 Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo pesado	0,36	0,43	0,36	0,40	0,46
1.2. Seguro todo riesgo o responsabilidad civil de vehículo liviano	0,36	0,41	0,42	0,51	0,45
2. Seguro Responsabilidad Civil Global que incluye porte e incidentes con armas de fuego	0,19	0,19	0,20	0,20	0,19
OAT- Vehículo Liviano	0,09	0,09	0,10	0,09	0,09
OAT- Vehículo Pesado	0,22	0,23	0,25	0,28	0,23
ICTDV	100,00	102,032	112,895	114,372	120,811
VARIACIÓN		0,020	0,1065	0,0131	0,0563

5.4. Construcción de contribuciones.

Para comprender qué subclases impulsan las variaciones del ICTDV total, se calcularon las **contribuciones semestrales**. Este cálculo permite descomponer la variación del índice total en los aportes individuales de cada grupo o subclase.:

$$Contribución_{i,t} = Variación\ de\ subclases_{i,t} \times \frac{(Ponderador_i \times Encadenado_{i,t-1})}{ICTDV_{t-1}}$$

Esta fórmula pondera la variación de cada subclase con su peso y su valor previo, permitiendo identificar qué ítems explican en mayor medida el crecimiento (o decrecimiento) del ICTDV en cada semestre.

Los resultados muestran que, en todos los periodos, la **mayor contribución** al crecimiento del ICTDV provino del **grupo de personal operativo**, y dentro de este, la **subclase de salarios** fue el principal motor del aumento de costos. Este comportamiento está alineado con las reformas laborales y ajustes normativos que han impactado directamente este componente del gasto sectorial.

Ilustración 15. Contribución puntual (pp) de cada grupo a la variación del ICTDV final

Grupos	CONTRIBUCIÓN
	jun-25
Costo del personal operativo	5,0%
Transporte	1,1%
Insumos, equipos y armamento	-0,1%
Oficinas y bóvedas	-0,7%
Seguros y pólizas	0,4%
	5,63%

5.5. Construcción participación implícita

A diferencia de los **ponderadores fijos** utilizados en la base de junio de 2023, las **participaciones implícitas** permiten observar cómo varía el peso relativo de cada grupo de costos a lo largo del tiempo, conforme evolucionan los precios y las dinámicas del gasto operativo en el sector. Este enfoque dinámico proporciona una lectura más precisa sobre qué componentes ganan o pierden relevancia en la estructura de costos en cada periodo semestral.

La fórmula utilizada es:

$$Participación\ implícita_{it} = \frac{Contribución_{it}}{Variación_{it}}$$

Donde:

- $Contribución_{it}$ es el aporte puntual de la subclase i al crecimiento del ICTDV en el periodo t.
- $Variación_{it}$ es la variación porcentual de la subclase en ese mismo periodo.

Este cociente reconstruye la proporción relativa que tuvo cada grupo dentro del crecimiento total del ICTDV en un periodo específico.

Consideraciones metodológicas:

- La suma de todas las participaciones implícitas en un mismo periodo es **igual al 100 %**, dado que reflejan la distribución del costo total para ese semestre.
- Las participaciones implícitas **no alteran la canasta original ni los ponderadores base**, pero ofrecen una lectura complementaria, útil para interpretar cómo varía la carga relativa de cada grupo conforme cambian sus precios.
- Esta herramienta aporta **flexibilidad metodológica** al ICTDV y refuerza su capacidad de adaptación a cambios estructurales del mercado, sin necesidad de reestimar continuamente los ponderadores base.

La siguiente tabla presenta la evolución de la participación implícita de los cinco grupos principales de costos del ICTDV (personal operativo, transporte, tecnología, administración y otros) en los cuatro periodos semestrales analizados:

Ilustración 16. Participación implícita (%) de cada grupo

	PI SEMESTRE	PI SEMESTRE
Grupos	jun-23	jun-25
Costo del personal operativo	66,96	67,50
Transporte	14,81	15,57
Insumos, equipos y armamento	8,07	7,43
Oficinas y bóvedas	5,59	5,00
Seguros y pólizas	4,57	4,47
	100,00	100,00

A partir del análisis de la tabla de participación implícita, se destacan los siguientes hallazgos sobre la evolución relativa de los grupos de costos:

- Personal operativo** mantiene la participación más elevada a lo largo de todo el periodo analizado, representando más del **67% del total** en cada semestre. Este grupo conserva su liderazgo, con un ligero **aumento en su peso entre junio de 2023 y junio de 2025**.
- Transporte** también muestra un aumento progresivo en su participación dentro del índice, pasando de **14,8% a 15,6%**. Este crecimiento sugiere una presión al alza en los costos logísticos, posiblemente asociada a incrementos en los precios de combustibles, mantenimiento o variaciones operativas en la flota vehicular.
- En contraste, el grupo de **insumos, equipos y armamento** reduce su participación, descendiendo de **8,1% a 7,4%**. Esta disminución relativa puede explicarse por una menor frecuencia de adquisición o estabilidad en los precios de estos bienes, lo cual reduce su peso en la estructura general de costos.

- D. **Oficinas y bóvedas** presenta una de las caídas más marcadas, al pasar de **5,6% a 5,0%**. Este comportamiento podría estar relacionado con una mayor estabilidad contractual en los alquileres, menores ajustes en servicios públicos o eficiencias operativas en el uso de la infraestructura física.
- E. Finalmente, el grupo de **seguros y pólizas** mantiene una participación relativamente estable, sin cambios significativos en su peso relativo dentro del ICTDV.

6. Capítulo 6: Resultados finales y comparativo (junio 2025)

El ICTDV final actualizado con corte a junio de 2025 muestra una variación acumulada del **21,0%** desde su periodo base (junio de 2023). Este índice refleja la evolución semestral de los costos operativos del sector de transporte de valores, calculado con base encadenada y precios reales recolectados semestralmente.

6.1. Evolución semestral del índice

Ilustración 17. ICTDV Final – Índice encadenado (base junio 2023 = 100)

BASE	ENCADENADO	ENCADENADO	ENCADENADO	ENCADENADO
jun-23	dic-23	jun-24	dic-24	jun-25
100,0	102,0	112,9	114,4	120,8

- **Jun – Dic 2023:** +2,0%
- **Dic 2023 – Jun 2024:** +10,6%
- **Jun – Dic 2024:** +1,3%
- **Dic 2024 – Jun 2025:** +5,6%
- **Total acumulado (jun 2023 – jun 2025):** +21,0%

La variación del último semestre (5,7%) muestra un repunte en los costos, explicado principalmente por el aumento del salario mínimo, los efectos acumulados de la reducción de la jornada laboral y la dinámica de algunos insumos regulados.

6.2. Comparativo con otros indicadores

Ilustración 18. Variación semestral y acumulada del ICTDV Final y otros indicadores (jun-23 a dic-24)

	FS-ICTDV Final	FS-ICTDV Preliminar	DANE IPC	SMMLV	COLFECAR IPT	DANE ICTC
JUNIO 23-DICIEMBRE 23	2,0%	1,3%	2,9%	0,0%	-0,2%	-0,8%
DICIEMBRE 23-JUNIO 24	10,6%	8,4%	4,1%	12,1%	3,9%	3,9%
JUNIO 24-DICIEMBRE 24	1,3%	2,0%	1,0%	0,0%	4,7%	4,5%
DICIEMBRE 24-JUNIO 25	5,6%	5,9%	4,0%	9,5%	4,0%	4,0%

6.2.1. Principales hallazgos: ICTDV final y preliminar

Divergencia con el índice preliminar: La versión final del ICTDV presenta una variación de 21% para el periodo completo (jun-23 a jun-24), superior al 18% estimado en la versión preliminar. Esta diferencia se explica por mejoras metodológicas:

- Se eliminó el uso de variables proxy, permitiendo trabajar con precios reales de insumos reportados directamente por las empresas, muchos de ellos respaldados con facturas.
- Se amplió el número de observaciones y se fortaleció la calidad de los datos con procesos de validación y depuración más estrictos.
- Se incorporaron insumos especializados clave, como blindajes, máquinas de procesamiento de efectivo y sistemas electrónicos, lo que mejoró la representatividad sectorial del índice.

6.2.2. Principales hallazgos: ICTDV final e IPC

Mayor sensibilidad del ICTDV frente al IPC: El ICTDV final supera consistentemente al IPC en todos los periodos, con una brecha acumulada de más de 7 puntos porcentuales en 24 meses. Esto reafirma que el IPC no refleja adecuadamente los costos del sector de transporte de valores, dado que su canasta de consumo no incorpora elementos críticos como personal armado, escoltas, dotaciones especiales, mantenimiento blindado, entre otros. Esto evidencia que los costos operativos del transporte de valores crecieron a una tasa mucho mayor que la inflación promedio de la economía.

6.2.3. Principales hallazgos: ICTDV final y SMMLV

Comparativo frente al SMMLV: El ICTDV Final mantiene una evolución cercana, al incremento del SMMLV. Esta relación es aún más notoria si se considera el aumento del costo por hora trabajada, que incluye no solo el alza del salario mínimo y el auxilio de transporte, sino también el impacto gradual de la reducción de la jornada laboral (de 48 a 42 horas entre 2022 y 2026). Este comportamiento subraya el peso decisivo del factor laboral en la estructura de costos del sector.

6.2.4. Principales hallazgos: ICTDV final comparación con los índices del transporte de carga (IPT e ICTC)

Los índices de costos del transporte de carga general (COLFECAR e ICTC del DANE) muestran variaciones notablemente más bajas que el ICTDV, lo que destaca las particularidades del transporte de valores. Las principales razones de esta diferencia son:

- **Alta dependencia de la mano de obra y la seguridad:** El transporte de valores es intensivo en capital humano especializado y en mecanismos de protección, lo que incrementa significativamente su costo.
- **Regulación estricta:** A diferencia del transporte de carga, el cumplimiento normativo en seguridad es obligatorio y rígido, sin posibilidad de ajustes contractuales según demanda.
- **Equipamiento especializado:** Costos asociados a blindajes, escoltas, armas, bóvedas móviles y software de trazabilidad elevan el gasto operativo de manera sustancial.
- **Exposición cambiaria:** Varios equipos y componentes clave son importados, por lo que están sujetos a la TRM, introduciendo volatilidad adicional en los costos.

6.3. Valor del ICTDV para el sector

El ICTDV final actualizado a junio 2025:

- Se construye con precios efectivamente pagados por las empresas del sector.
- Permite diferenciar la evolución de los costos reales frente a la inflación general.
- Sirve como insumo para la planeación financiera, negociación tarifaria y análisis de sostenibilidad operativa.
- Mantiene continuidad metodológica respecto a las versiones anteriores, con actualizaciones menores ya documentadas.

5. Tercera parte: Conclusiones y cierre sobre el ICTDV (preliminar y final)

La construcción del Índice de Costos del Transporte de Valores (ICTDV), tanto en su versión preliminar como en su versión final, ha seguido lineamientos metodológicos rigurosos, inspirados en estándares internacionales como los definidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el DANE. Particularmente, el ICTDV Final fue desarrollado conforme a las recomendaciones del *Manual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)* del FMI, lo que le confiere mayor solidez técnica y confiabilidad en sus resultados.

A diferencia del ICTDV Preliminar —que, por razones de disponibilidad de información, incorporó variables proxy para algunos insumos—, el ICTDV Final se basa exclusivamente en valores pagados o cotizados respaldados por facturas verificadas. Esto permitió incorporar con mayor precisión costos detallados asociados a insumos críticos como blindajes, mantenimiento vehicular, máquinas de procesamiento de efectivo, seguros, dotaciones y armamento. En consecuencia, el índice final refleja con mayor fidelidad la estructura de costos del sector.

La construcción del ICTDV incluyó cinco fases clave:

1. **Definición de la canasta de costos:** Se consolidó una canasta representativa de los bienes y servicios esenciales para la operación de las empresas de transporte de valores.
2. **Recolección de cotizaciones:** Se estableció una periodicidad semestral. En total, se realizaron seis ejercicios de recolección de datos (junio 2023, diciembre 2023, marzo 2024, junio 2024, diciembre 2024 y junio 2025), con procesos de validación y verificación de la información reportada.
3. **Validación de datos:** Se implementaron bitácoras de seguimiento para monitorear variaciones atípicas, revisar inconsistencias y ajustar valores cuando fue necesario.
4. **Aplicación metodológica:** Se calcularon índices elementales mediante la fórmula de Jevons, combinados en un índice superior ponderado de acuerdo con la estructura de costos del sector. Se utilizaron variaciones mensuales, encadenadas y respecto a un periodo base.
5. **Análisis comparativo:** Se contrastaron los resultados del ICTDV Final con su versión preliminar y con otros índices como el IPC, el ICTC y el IPT de COLFECAR, lo cual permitió identificar diferencias estructurales y patrones de evolución diferenciados.

Uno de los mayores aportes metodológicos fue el acompañamiento técnico de ANIF, cuyas observaciones fortalecieron tanto el índice preliminar como el final. La validación externa permitió refinar las metodologías, alinear criterios técnicos y mejorar la calidad de la información incorporada. Este proceso resultó en un ICTDV Final más robusto, metodológicamente consistente y representativo de la realidad operativa del sector.

5.1. Consolidación del ICTDV Final como herramienta técnica

El ICTDV Final constituye un avance significativo en la medición de los costos del transporte de valores. Las mejoras metodológicas implementadas durante su desarrollo y presentadas en este reporte garantizan mayor precisión en la recolección de datos, tratamiento de la información y representatividad de los costos. Como resultado, se consolida como una

herramienta técnica clave para el monitoreo de los costos del sector, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la planificación de las empresas afiliadas a FedeSeguridad.

Además, se ha definido que cualquier actualización futura en recolección, metodología o estructura será incorporada como anexo o reporte adicional, lo que permitirá mantener su vigencia y utilidad como instrumento de análisis económico y sectorial.

5.2. Recomendación sobre el uso de un único índice

Durante el proceso de validación metodológica, ANIF recomendó mantener exclusivamente el ICTDV Final como el único indicador oficial del sector. Si bien el ICTDV Preliminar y el Final presentan una alta correlación, su coexistencia podría generar confusión entre empresas, clientes y demás usuarios del índice, debido a que se basan en fuentes de información y enfoques metodológicos distintos. En efecto, sostener dos indicadores paralelos para una misma unidad de análisis puede dar lugar a lecturas divergentes, interpretaciones contradictorias y señales inconsistentes.

El ICTDV Final, por su parte, ofrece ventajas sustanciales en términos técnicos y operativos: cuenta con mayor desagregación, está construido sobre cotizaciones reales respaldadas por facturas y aplica metodologías como el encadenamiento, que permiten actualizar de forma más precisa las estructuras de costos a lo largo del tiempo. En este sentido, representa con mayor fidelidad la dinámica de costos que enfrentan las empresas del sector, brindando una base más robusta para el análisis, la toma de decisiones estratégicas y la interlocución institucional.

Si bien este documento recoge las mejoras metodológicas y los resultados alcanzados en el ICTDV Preliminar —incluyendo las recomendaciones de ANIF—, también se reconoce la solidez técnica de dicho ejercicio, especialmente tras haber sido objeto de una validación externa rigurosa. El índice preliminar cumplió un rol fundamental como primera aproximación cuantitativa para el seguimiento de costos del transporte de valores y fue clave para estructurar la base metodológica que hoy consolida el ICTDV Final.

En línea con estas consideraciones, y con el fin de evitar señales encontradas hacia las empresas afiliadas, los clientes del sector financiero, los reguladores y otros usuarios técnicos, a partir de junio de 2025 se mantendrá vigente de uso público únicamente el ICTDV Final. A partir de ese momento, todos los esfuerzos institucionales se concentrarán en consolidar un ICTDV basado en cotizaciones lo más precisas y representativas posible, manteniendo la periodicidad semestral, fortaleciendo los procesos de validación de datos y garantizando la utilidad del índice para un sector altamente técnico y operativo como el transporte de valores.

5.3. Reconocimiento institucional y sostenibilidad del índice

Durante la reunión de cierre con ANIF, se reconoció el esfuerzo técnico, detallado y consistente realizado por el equipo de FedeSeguridad, especialmente en la sistematización de datos y coordinación del proceso. Las recomendaciones realizadas buscan preservar esa solidez metodológica a lo largo del tiempo y asegurar que el ICTDV se mantenga como un referente técnico para el análisis económico del sector.

En ese sentido, el perfeccionamiento continuo del índice es clave para garantizar su relevancia a largo plazo. Las observaciones de ANIF apuntan a fortalecer la representatividad, mejorar la periodicidad de actualización y robustecer la metodología conforme evolucionen las capacidades operativas y analíticas del equipo responsable del ICTDV.

5.4. Compromiso con el monitoreo continuo

Dado que el ICTDV es una herramienta en evolución, se estableció un plan de actualización que garantice su vigencia y precisión. En línea con las recomendaciones internacionales:

- Los **ponderadores serán revisados cada tres años**, con base en actualizaciones en la estructura de costos del sector.
- La **recolección de datos se mantendrá con periodicidad semestral**, permitiendo análisis de variaciones anuales y acumuladas. Sin embargo, siguiendo las recomendaciones, para ítems de alta volatilidad se llevarán registros mensuales.
- Se evaluarán mejoras metodológicas en futuras versiones, conforme se amplíen las capacidades técnicas del equipo encargado.
- El presente informe será **complementado con anexos y reportes** a medida que se realicen nuevas cotizaciones o ajustes, asegurando la trazabilidad de las decisiones técnicas y la evolución del índice.

Con este enfoque de mejora continua, el ICTDV se consolida como una herramienta informativa, técnica y académica, alineada con las mejores prácticas internacionales, adaptada a las necesidades del sector, y diseñada para ofrecer una visión precisa, transparente y útil sobre los costos reales que enfrentan las empresas de transporte de valores en Colombia.

6. Anexo: Régimen legal y Libre Competencia (realizado por área jurídica)

El Índice de Costos al Transporte de Valores (ICTDV), construido por FedeSeguridad se fundamenta en el precepto constitucional colombiano que consagra que "la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común"², subrayando que la libre competencia económica implica responsabilidades inherentes a su ejercicio. En este marco, la Corte Constitucional³ ha determinado que las actividades de recopilación y difusión de información realizadas por asociaciones gremiales deben orientarse exclusivamente a fines ilustrativos y estadísticos, asegurando que dichas acciones no comprometan la integridad del mercado ni generen conductas contrarias a la competencia.

Asimismo, el ICTDV se encuentra alineado con las disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que reconoce como legítima la función de los gremios de "recolectar cifras sobre el desarrollo y la situación actual del sector para agregarlas y difundirlas mediante informes"⁴. En este contexto, la recolección de información para el ICTDV se llevó a cabo dentro de los límites y funciones que desarrollan los gremios, asegurando que los datos recopilados fueran históricos, presentados en forma agregada y estructurados de manera que imposibiliten la identificación de fuentes individuales, todo ello en estricto cumplimiento con el régimen de protección de la libre competencia.

En este contexto, la recolección de información para el ICTDV se realizó dentro de los límites y funciones legítimas de los gremios, garantizando que los datos recopilados fueran históricos, presentados de manera agregada y estructurados para imposibilitar la identificación de fuentes individuales. Este enfoque asegura el cumplimiento de los principios fundamentales del régimen de libre competencia. A continuación, se analizará por qué el ICTDV cumple con este régimen, considerando las disposiciones aplicables y los límites establecidos por las normas sobre intercambio de información:

1. Sobre los límites a compartir información sensible⁵.

Según la SIC, compartir información sensible puede constituir una infracción directa al régimen de competencia si se demuestra que dicha práctica tiene, como objeto o efecto, la manipulación artificial del mercado. Es decir, incluso la mera potencialidad de alterar el

² Artículo 333 Constitución Política de Colombia

³ Corte Constitucional, Sentencia C- 228 de 2010.

⁴ SIC, "Cartilla sobre la aplicación de las normas de competencia frente a las asociaciones de empresas y asociaciones o colegios de profesionales", P. 4.

⁵ Resolución 46111 de 2011 Superintendencia de Industria y Comercio: "(...) empíricamente se ha evidenciado que en condiciones normales de mercado los participantes no están dispuestos a develar la información que les es propia, como aquella que se refiere a sus costos, estrategias comerciales, desarrollos tecnológicos, infraestructura, entre otros, principalmente porque esto permitiría que sus competidores, valiéndose de ese conocimiento, adquieran ciertas ventajas dentro del escenario competitivo. No obstante, lo anterior, existe diversa información que se intercambia dentro de los mercados competitivos que pretende generar eficiencias sectoriales, siendo en ocasiones suministrada por todos los agentes, y encontrándose por tanto al acceso de todos los participantes del mercado."

mercado mediante el uso de información sensible es suficiente para considerar la conducta sancionable.

El intercambio de información sensible también puede ser considerado evidencia indirecta de prácticas anticompetitivas, como acuerdos entre competidores para coordinar precios, volúmenes o estrategias comerciales. En estos casos, aunque el acto de compartir información no sea sancionable por sí mismo, puede ser utilizado como prueba de conductas que afectan la libre competencia en un mercado determinado.

Por estas razones, la información sensible aportada por los miembros afiliados durante la construcción del ICTDV fue manejada bajo estrictos protocolos de confidencialidad, formalizados mediante la suscripción de un acuerdo. Este garantizó que los datos recopilados se utilizaran exclusivamente para fines estadísticos e ilustrativos, sin posibilidad de ser compartidos, directa o indirectamente, con otros competidores. Este enfoque protege la identidad de las fuentes y elimina cualquier posibilidad de identificar datos individuales.

2. Sobre el intercambio de información a través de asociaciones gremiales

FedeSeguridad ha garantizado que el intercambio de información en el marco de la construcción del ICTDV cumpla con las disposiciones y lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), asegurando que el proceso se ajuste a las siguientes recomendaciones:

1. **Prohibición de recomendaciones sobre precios, condiciones comerciales o cantidades:** El ICTDV se desarrolla con el objetivo de ilustrar un análisis estadístico que enriquece el conocimiento del sector, sin abordar recomendaciones relacionadas con precios, condiciones comerciales, calidades, cantidades comercializadas o mercados atendidos. Su diseño promueve el uso de información consolidada para fomentar una comprensión más profunda de las dinámicas del mercado, respetando plenamente los principios de libre competencia y neutralidad entre los miembros del gremio.
2. **Exclusión de información sensible:** En la construcción del ICTDV, se aseguró que toda la información utilizada fuera tratada bajo protocolos de confidencialidad. No se incluyeron listas de precios, datos sobre transacciones de afiliados o de terceros no afiliados. Cada dato recopilado fue procesado y presentado en forma agregada.
3. **Restricción sobre la discusión de estrategias comerciales:** En ningún momento se discutieron o compartieron datos sobre incrementos o reducciones de precios, estrategias para uniformar precios o mercados, márgenes de utilidades o remuneraciones.
4. **Presentación de información en forma agregada e histórica:** El ICTDV se elaboró con datos históricos y agregados, cumpliendo con el requisito de que la información no permita la identificación de fuentes individuales.
5. **Ausencia de discusiones sobre asignación de áreas o licitaciones:** No se abordaron temas relacionados con la asignación de áreas, clientes, zonas exclusivas ni licitaciones. Tampoco se discutieron posturas concertadas para procesos competitivos ni acciones que pudieran obstruir la participación de terceros en el mercado.
6. **No discriminación ni barreras de acceso:** El ICTDV se diseñó para ser inclusivo y equitativo, sin imponer condiciones que discriminen a competidores no miembros o generen barreras de acceso al gremio. Su metodología asegura

que la información recopilada sea accesible y relevante para el análisis del sector, fomentando la transparencia y la igualdad de oportunidades. Además, no se establecieron estándares ni acreditaciones que pudieran excluir a terceros, garantizando un enfoque imparcial y abierto.

En conclusión, el ICTDV respeta íntegramente las recomendaciones de la SIC sobre la recopilación y divulgación de información gremial. Este índice se presenta como una herramienta legítima para el análisis sectorial, que promueve la transparencia y fortalece el conocimiento del mercado, sin comprometer la libre competencia ni vulnerar las disposiciones regulatorias.

3. Conclusión

En el desarrollo del Índice de Costos al Transporte de Valores (ICTDV), FedeSeguridad ha realizado la recopilación de información directamente de las empresas de transporte de valores agremiadas, enfocándose en fines gremiales legítimos. Estos incluyen la generación de reportes de interés general que contribuyen a un mejor entendimiento del sector y promueven un flujo de datos que facilita un funcionamiento más eficiente del mercado. La información recopilada tiene un carácter estadístico y analítico, destinada únicamente a la creación de herramientas ilustrativas que benefician al gremio y al sector en general.

Para garantizar el cumplimiento de las normativas en materia de libre competencia y confidencialidad, FedeSeguridad implementó rigurosos protocolos en la gestión de los datos. La recopilación de la información se llevó a cabo bajo estrictos acuerdos de confidencialidad suscritos con cada empresa y extensivos a su personal, asegurando que la información proporcionada se utilizara exclusivamente para los fines establecidos y que no fuera compartida, directa o indirectamente, con otros afiliados ni con terceros. Este enfoque protege la identidad de las fuentes y elimina cualquier posibilidad de identificar datos individuales o comerciales sensibles.

Adicionalmente, los datos recopilados fueron tratados y presentados en forma histórica y agregada, cumpliendo con los estándares recomendados para la mitigación de riesgos en proyectos gremiales. La periodicidad de la recopilación fue semestral, lo que garantiza que la información utilizada esté suficientemente desfasada en el tiempo, evitando cualquier posible influencia en la coordinación de decisiones comerciales. Los reportes generados se limitan a presentar análisis sectoriales basados en información consolidada, excluyendo por completo cualquier referencia a estrategias comerciales actuales o futuras.

